SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Memoria de LABORES 2004

Contenido

Presentación de la Superintendente 5

Introducción 7

Misión y Visión 9

Miembros del Directorio SAT 11

Funcionarios Superiores 12

Estructura Organizacional Funcional 13

CAPÍTULO 1

La Recaudación Tributaria 2004 17

1.1 El contexto económico 17

1.2 Los resultados de la recaudación tributaria 18

1.3 El efecto de la SAT sobre la recaudación y la implementación del programa de medidas de corto plazo para incrementar la recaudación tributaria 28

1.4 Comparativo de la recaudación tributaria 2004 con respecto a los ingresos programados y recaudados en 2003 31

CAPÍTULO 2

Resultados de Gestión 35

2.1 Incrementar la productividad y el nivel de eficiencia en el desempeño de las funciones de la administración tributaria 36

2.2 Mejorar los procesos de comunicación, asesoría y asistencia al contribuyente, en la búsqueda de desarrollar una percepción positiva de la Institución 40

2.3 Fortalecer la administración del recurso humano y garantizar la transparencia en la ejecución de sus funciones 46

2.4 Elevar la eficiencia de la acción fiscalizadora de la Institución con el propósito de incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes 49

2.5 Combatir la evasión y defraudación aduanera 54

2.6 Disponer de un marco legal adecuado que facilite el desempeño de las funciones de la administración tributaria y eficientar el cobro judicial 58

CAPÍTULO 3
Disposiciones administrativas de carácter general 63

3.1 Cumplimiento de leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones en materia tributaria y aduanera 63

3.2 Representación legal de la SAT 64

3.3 Resolución de los recursos administrativos que le competen, según el Código Tributario y otras leyes 64

3.4 Imponer y aplicar las sanciones administrativas contempladas en las leyes tributarias y aduaneras 65

3.5 Ejecución de los actos y celebración de los contratos que sean competencia de la SAT 65

3.6 Velar porque la ejecución de las funciones de la SAT asegure el complimiento del objeto de la SAT y de las leyes tributarias, aduaneras y sus reglamentos 65

3.7 Elaboración de las disposiciones internas para facilitar y garantizar el cumplimiento del objeto de la SAT y de las leyes tributarias, aduaneras y sus reglamentos 66

CAPÍTULO 4
Ejecución Presupuestaria 71

4.1 Aspectos generales 71

4.2 Presupuesto de ingresos 71

4.3 Presupuesto de egresos 72

Presentación de la Superintendente

El Gobierno de la República de Guatemala, presidido por el Lic. Oscar Berger Perdomo, se encuentra consciente de la importancia que tiene para el Estado disponer de los recursos necesarios para financiar el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y especialmente de los programas destinados al fomento del desarrollo y del bienestar de los guatemaltecos. Debido a que esos recursos financieros, en su mayor parte, provienen de los impuestos que todos pagamos, el Gobierno actual ha enfatizado el manejo transparente de los mismos, además de apoyar en forma decidida la gestión y funciones que desarrolla la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– a fin de lograr que aquellos grupos de pobladores que aún no cumplen con sus obligaciones tributarias, las realicen dentro del marco establecido por la ley.

La actual gestión de la SAT descansa en un proceso de planificación estratégica de largo plazo, encaminado a incrementar la productividad y la eficiencia de la Institución por medio de la racionalización en la utilización de los recursos; al mejoramiento de los procesos de comunicación y asistencia al contribuyente tratando de hacer más simple y menos costoso el pago de los impuestos; al fortalecimiento de la administración del recurso humano, a fin de garantizar una administración eficaz y honesta y alejada de problemas de corrupción; a la elevación de la eficiencia de la acción fiscalizadora para combatir decididamente el contrabando y la defraudación tributaria y, sobre todo, a la creación de la cultura tributaria que los guatemaltecos necesitamos para que los resultados tributarios no se perciban sólo en este período sino a lo largo del tiempo.

Cada uno de esos grandes objetivos de la SAT cuenta con programas y proyectos concretos que ya durante 2004 lograron una reducción en los tiempos de atención al contribuyente en algunos trámites específicos; la reducción de la corrupción por medio del relanzamiento del sistema de calidad para el manejo de recursos humanos en la Institución; la reducción de la discrecionalidad de los trabajadores en procesos importantes de aduanas y en la devolución del crédito del Impuesto al Valor Agregado que condujeron a una disminución sensible en el tiempo de atención a los contribuyentes; la creación de un programa de presencia fiscal masiva permanente para combatir la no facturación, y al intercambio de información con el sector privado que permite identificar a grupos de contribuyentes que no están haciendo efectivo el pago de sus impuestos.

Estos programas manifestaron sus resultados en la superación de las metas de recaudación en 6.2% respecto de lo establecido y en 10.2% respecto al 2003, a pesar de las acciones legales en contra de la legislación tributaria que impidieron el cobro de algunos impuestos muy significativos para el país, y contribuyeron a elevar el nivel de recaudación tributaria en un 0.6% del Producto Interno Bruto, muy por encima de los estándares internacionales.

Agradezco el apoyo brindado por el equipo de trabajo de la SAT y el pueblo de Guatemala en el pago de sus impuestos, y con plena satisfacción de la gestión realizada me permito presentar el resumen de los principales resultados y acciones ejecutadas por dicho equipo a través de la presente Memoria de Labores 2004.

Licenciada Carolina Roca Ruano
Superintendente de Administración Tributaria

Introducción

Con el propósito de dar a conocer a la opinión pública los resultados obtenidos de la gestión de la Superintendencia de Administración Tributaria durante el 2004 y a fin de fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos disponibles, la SAT presenta la Memoria de Labores 2004 que contiene un resumen de los principales resultados de la recaudación y la gestión de la Institución, así como de las principales disposiciones administrativas de carácter general y de la ejecución presupuestaria.

El documento consta de cuatro capítulos en los que se destacan los pasos más significativos en el rescate institucional, fundamentados en una mayor transparencia y eficacia de las acciones adoptadas que coadyuvaron a sobrepasar las metas de recaudación y mejorar la imagen institucional, así como a contribuir en la búsqueda de una plataforma tributaria que brinde al Estado los recursos indispensables para el financiamiento de sus programas de desarrollo.

En el primer capítulo se muestran los resultados obtenidos de la recaudación tributaria, los cuales sobrepasaron las metas establecidas en el presupuesto de ingresos y egresos de la nación así como la recaudación de 2003.

En el segundo capítulo se presentan los principales resultados de la gestión de la SAT, los cuales incluyeron esfuerzos encaminados a incrementar la productividad y la eficiencia de la Institución; a mejorar los procesos de comunicación y asistencia al contribuyente; al fortalecimiento de la administración del recurso humano; a las mejoras de la eficiencia de la acción fiscalizadora para incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes; al combate a la evasión y defraudación aduanera y a mejorar la eficiencia del cobro judicial.

El tercer capítulo contiene un resumen de las disposiciones administrativas de carácter general adoptadas por la SAT durante el 2004, las cuales fueron realizadas para dar cumplimiento a las atribuciones establecidas para el Superintendente, contenidas en el artículo 23 del Decreto Número 1-98 del Congreso de la República “Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria”.

Por último, en el cuarto capítulo se muestran los resultados de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal de 2004.

Misión

Administrar con efectividad
el sistema tributario de Guatemala,
con el propósito de proveer al Estado
los recursos necesarios
para cumplir con sus deberes.

Visión

Ser una institución técnica,
eficiente y profesional conformada
por personal íntegro, capaz de incrementar
la recaudación en forma sostenida y
transparente, por encima del crecimiento
de la actividad económica.

Miembros del Directorio SAT

Presidente

María Antonieta Del Cid de Bonilla

Presidente Suplente

Edwin Giovanni Verbena

Secretario

Carlos Enrique Muñoz Roldán (Interino)
30 noviembre 2004 – 15 enero 2005

Willy Waldemar Zapata Sagastume
28 enero 2004 – 29 noviembre 2004

Directores

Rodrigo Montúfar Rodríguez
Jorge Borstcheff Boyarinoff
Henry Osmín Almengor Velásquez
Víctor Salomón López Zaldaña

Funcionarios Superiores

Superintendente

Carlos Enrique Muñoz Roldán (Interino)
30 noviembre 2004 – 15 enero 2005

Willy Waldemar Zapata Sagastume
28 enero 2004 – 29 noviembre 2004

Intendentes

Recaudación y Gestión	Carlos Enrique Muñoz Roldán
Aduanas	José Miguel Paredes Rangel
Fiscalización	Ramón Benjamín Tobar Morales

Gerentes

Recursos Humanos	José Lionel Amenabar Perdomo
Informática	Ricky Godfri Heredia Méndez
Administrativo Financiero	Víctor Hugo Mazariegos Estrada
Planificación y Desarrollo Institucional	Pablo Antonio Marroquín Fernández

Directores

Auditoría Interna	Rolando Alfonso Castañeda Aldana
Asuntos Jurídicos	Angel Estuardo Menéndez Ochoa
Unidad Coordinadora del Proyecto	Emilio Barrientos Bolaños

Coordinadores

Contribuyentes Especiales	Alejandro González Portocarrero
Unidad de Asesoría Técnica del Directorio	Saúl Augusto Donado Rodríguez
Regional Central	Oscar Humberto Funes Alvarado
Regional Sur	Alvaro Hugo Martínez Sandoval
Regional Occidente	Salvador Israel Monroy Cerón
Regional Nororiente	Hugo Ovidio Chacón Cabrera

Estructura Organizacional Funcional

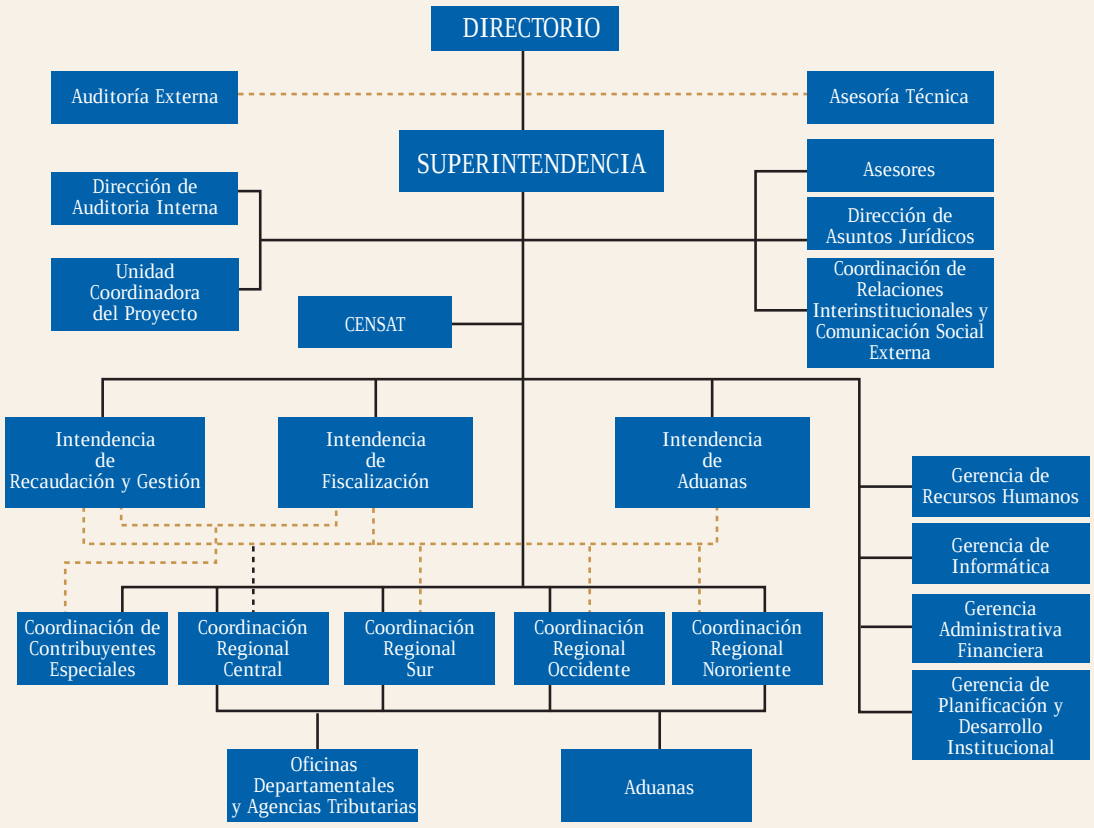

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CAPÍTULO 1

La Recaudación Tributaria 2004

CAPÍTULO 1
LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2004

1.1 El contexto económico

La economía mundial mostró un crecimiento acelerado en 2004 a pesar del comportamiento con tendencia al alza de los precios internacionales del petróleo, que afectó principalmente a la mayor parte de países no productores del crudo.

Las estimaciones preliminares del Fondo Monetario Internacional[1] consideraron que la producción real mundial cerró con una variación positiva del 5.0%, superior a la observada en 2003 (3.9%) y muy por encima del promedio de las dos últimas décadas (3.3% y 3.8%, respectivamente). Este desempeño se debió principalmente a la notable evolución económica experimentada en China, pero también a la de Japón y a la de Estados Unidos de América.

El impulso de la economía china, que registró un aumento estimado del Producto Interno Bruto real de 9.0%, contagió al resto de países emergentes de Asia, los cuales se estima que registraron un crecimiento del 7.6%. Adicionalmente, otros países como Rusia e India también mostraron un buen desempeño, con aumentos del 7.3% y 6.4%, respectivamente.

Por su parte, Japón mostró signos de recuperación al vencer paulatinamente sus problemas de deflación y debilidad del sector financiero. Se estima que durante el 2004 creció un 4% por encima del 2003 (2.5%) y del promedio observado en los últimos diez años (1.6%). Mientras tanto, Estados Unidos de América, a pesar de la desaceleración de su actividad económica en el segundo trimestre, se estima que registró un aumento del 4.3% respecto al 2003. Dicho efecto fue similar en América Latina, que estimulada por la dinámica de Venezuela, Argentina y Chile, se estima que creció en un 4.6% durante el 2004.

Por su parte, Guatemala registró un crecimiento del Producto Interno Bruto del 2.6%[2], superior al 2.3% del año anterior y aunque este crecimiento estuvo por debajo del crecimiento registrado en América Latina, por primera

1 Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook, Septiembre 2004.

2 Banco de Guatemala.

vez en los últimos cuatro años, estuvo por encima del crecimiento de la población (2.5%[3]).

En lo que a precios se refiere, el Banco Central estableció a inicios de año una meta de inflación en el rango del 4% al 6%. Sin embargo, la incertidumbre creada por las expectativas de la disminución de los ingresos fiscales y su impacto en el déficit fiscal, así como el aumento del precio del crudo, condujeron a que el nivel de precios registrara una tasa de crecimiento del 9.2%, muy por encima del rango previsto.

En el área cambiaria destaca el hecho de que el precio de la divisa permaneció prácticamente invariable, al manifestar el tipo de cambio promedio una depreciación de únicamente el 0.1%, resultado posiblemente de un exceso de liquidez que motivó también una reducción del promedio simple de las tasas de interés pasivas y activas del sistema bancario a 14.6% y 7.8%, respectivamente[4].

En el ámbito fiscal, ante el impacto que la recaudación tributaria podría provocar por los fallos de la Corte de Constitucionalidad a varias leyes impositivas, como el Impuesto de Distribución a las Bebidas; Impuesto a la Distribución de Petróleo y sus Derivados; Impuesto Sobre la Renta y en especial la suspensión del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias, el Congreso de la República aprobó en junio una reforma tributaria que incluyó modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como la creación del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz y el Impuesto Sobre Distribución de Bebidas Alcohólicas.

1.2 Los resultados de la recaudación tributaria

La recaudación tributaria realizada durante 2004 alcanzó Q.23,022.4 millones, superior en Q.1,407.5 millones (6.5%) a lo previsto en las metas de recaudación y en Q.2,075.3 millones (9.9%) a lo recaudado el año anterior. (Gráfico 1)

3 Instituto Nacional de Estadística, INE.

4 Banco de Guatemala.

Gráfico 1
COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REALIZADA Y PROGRAMADA EN 2004, CON LA REALIZADA EN 2003

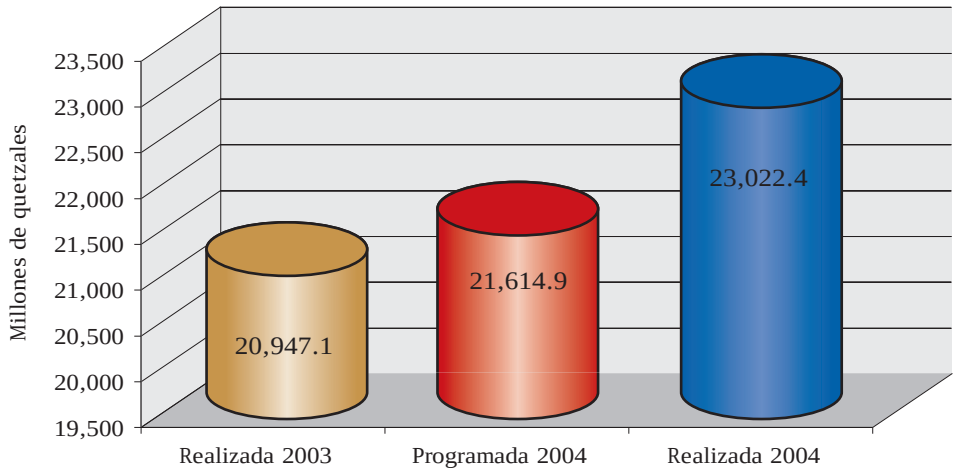

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT.

Es importante indicar que el efecto de las acciones de inconstitucionalidad ya mencionadas, impidió el cobro de impuestos por Q.2,510.4 millones. Si bien la reforma fiscal aprobada en junio produjo ingresos tributarios por Q.1,563.3 millones, éstos no compensaron el efecto de las acciones de inconstitucionalidad, por lo que se dejaron de percibir ingresos por Q.947.1 millones. (Cuadro 1)

Cuadro 1
EFECTOS DE LAS MODIFICACIONES TRIBUTARIAS
SOBRE LA RECAUDACIÓN, 2004
(En millones de quetzales)

MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	MONTO
Inconstitucionalidades	2,510.4
A las Leyes de Bebidas	363.7
ECC No. 629-2003 sobre Cerveza	2.4
ECC No. 641-2003 sobre Bebidas Alcohólicas	215.9
ECC No. 1806-2003 sobre Vinos	138.8
ECC No. 1882-2003 sobre Patentes	6.6
Al Impuesto sobre la Renta	
ECC No. 1086-2003	173.9
Al Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias	
ECC No. 1766-2001 y 181-2002.	1,845.4
Sobre Distribución de Petróleo	127.38
ECC No. 684-2003	115.6
ECC No. 361-2004	11.8
Reformas	1,563.3
DC No. 18-04 reformas al ISR	277.6
DC No. 19-04 crea el IETAAP	1,226.0
DC No. 21-04 nueva ley de bebidas alcohólicas	59.7
Efecto Neto	(947.1)

Fuente: Elaboración propia con base a cifras de la base de datos de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT.

La carga tributaria al final de 2004 ascendió a 10.31%, ligeramente por debajo del 10.33% alcanzado el año anterior (Gráfico 2), comportamiento que se asocia principalmente a los ingresos dejados de percibir por los recursos de inconstitucionalidad en contra de los impuestos mencionados.

Gráfico 2
COMPORTAMIENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA NETA

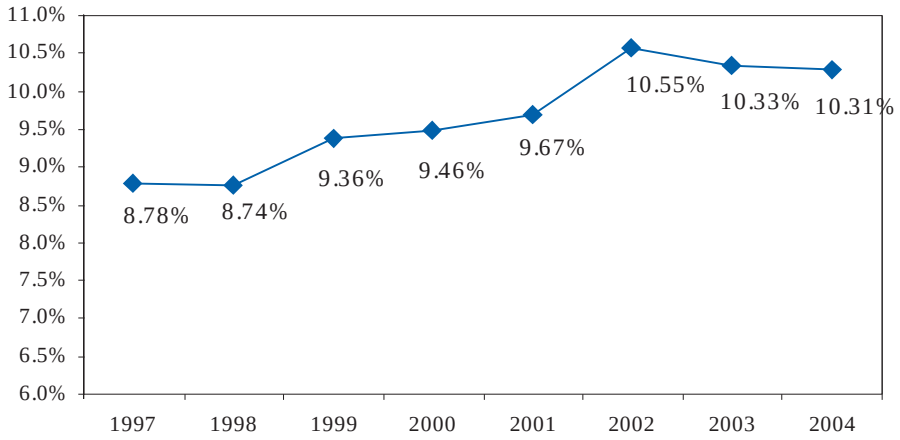

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT.

Por otro lado, la recaudación alcanzó un crecimiento positivo en términos reales al registrar un incremento interanual del 9.9% contra una tasa de crecimiento del nivel de precios de 9.23%.

1.2.1 Composición de la recaudación

Del total recaudado durante 2004, los impuestos administrados por la SAT ascendieron a Q.22,337.5 millones (97.0%), mientras que el resto (Q.684.9 millones) fue percibido por otras instituciones. (Gráfico 3)

Gráfico 3
COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE 2004,
CLASIFICADA POR ENTE ADMINISTRADOR

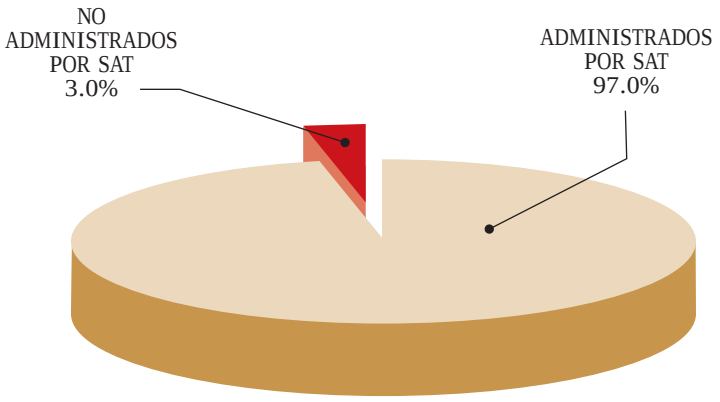

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT.

Los impuestos sobre el comercio exterior alcanzaron el 41.4% del total (Q.9,534.2 millones), mientras que los impuestos internos representaron el 58.6% (Q.13,488.2 millones).

Por su parte, los impuestos directos cobrados, incluyendo el rubro de Regalías e Hidrocarburos Compartibles, fueron de Q.5,870.6 millones (25.5% del total), mientras que los impuestos indirectos que toman como referencia para su generación el gasto de los agentes económicos, representaron Q.17,151.8 millones (74.5%).

Los impuestos de mayor importancia fueron: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recaudó Q.11,530.7 millones (50.1% del total), de los cuales Q.7,107.1 millones correspondieron al IVA importaciones y Q.4,423.6 millones al IVA doméstico; el Impuesto Sobre la Renta (ISR) con Q.3,286.7 millones (14.3%) y los Derechos Arancelarios a las Importaciones (DAI) con Q.2,427.1 millones (10.5%). (Gráfico 4)

Gráfico 4
COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE 2004,
CLASIFICADA POR IMPUESTO

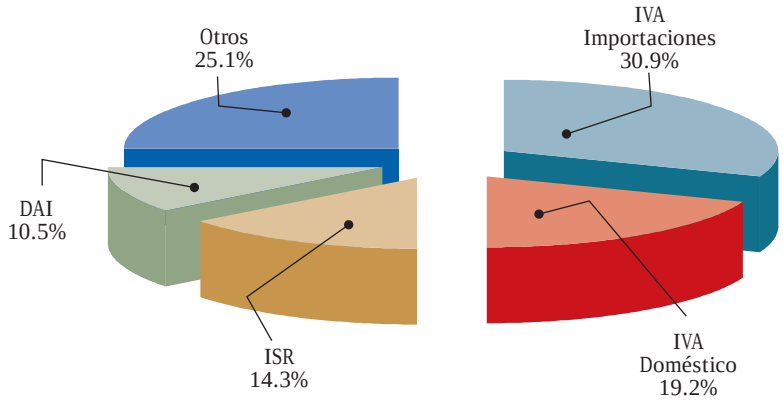

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT.

1.2.2 Cumplimiento de metas de los impuestos al comercio exterior

Los ingresos por Impuestos al Comercio Exterior ascendieron a Q.9,534.2 millones, superior en Q.421.8 millones (4.6%) a lo programado y en Q.965.8 millones (11.3%) a lo recaudado el año anterior. (Gráfico 5)

Gráfico 5
COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA REALIZADA Y PROGRAMADA DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR EN 2004 CON LA REALIZADA EN 2003

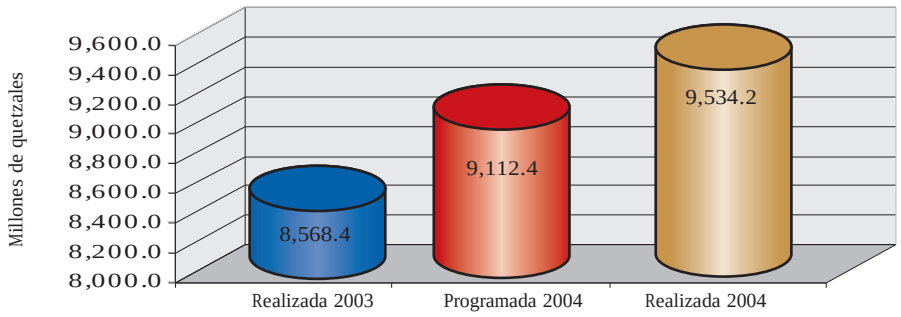

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT.

Como resultado de las medidas administrativas por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria en las aduanas del país, se logró obtener un mejor registro de las importaciones. En efecto, el crecimiento de las importaciones fue de 15.3% sustancialmente mayor al 7.5% previsto en las metas, lo que significó ingresos adicionales a los previstos por Q.657.4 millones. No obstante lo anterior, la estabilidad del tipo de cambio del quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, no permitió un mayor ingreso de quetzales por concepto de importaciones sujetas al pago de impuestos.

Por otro lado, la recaudación de estos impuestos se vio afectada por la reducción de los aranceles al maíz, pollo y azúcar, políticas comerciales que representaron un sacrificio de ingresos de Q.1.5 millones. Asimismo los programas de desgravación arancelaria redujeron la recaudación en Q.81.7 millones (Q.72.9 millones de DAI y Q.8.8 millones de IVA importaciones).

Es conveniente hacer referencia que a partir del 21 de noviembre de 2004, Guatemala adoptó en definitiva el sistema de valoración GATT, el cual se utiliza en la SAT como única fuente para el cálculo de los impuestos al comercio exterior, usando la factura que presenta el importador como referencia de la adquisición del producto. Esta situación, especialmente en materia de importación de vehículos usados, provocó que los valores gravables disminuyeran sustancialmente y redujeran la recaudación en aproximadamente Q.48.5 millones.

Por otro lado, puede observarse que las cinco principales aduanas del país (Santo Tomás, Puerto Quetzal, Express Aéreo, Tecún Umán y Puerto Barrios) concentraron Q.8,213.7 millones, equivalente al 86.1% de la recaudación total. (Gráfico 6)

Gráfico 6
RECAUDACIÓN EN LAS ADUANAS
DE MAYOR PARTICIPACIÓN, 2004

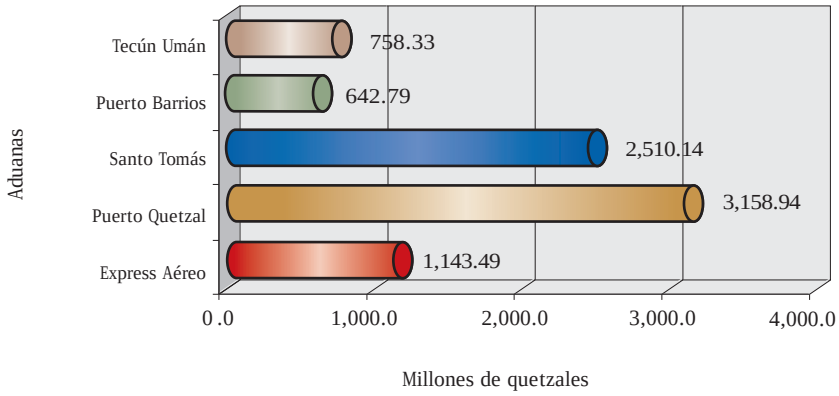

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT.

1.2.3 Cumplimiento de metas de los impuestos internos

La recaudación de impuestos internos durante el 2004 ascendió a Q.13,488.3 millones superior en Q.985.8 millones (7.9%) a lo programado y en Q.1,109.6 millones (9.0%) a lo percibido el año anterior. (Gráfico 7)

Gráfico 7

COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE IMPUESTOS INTERNOS REALIZADA Y PROGRAMADA EN 2004 CON LA REALIZADA EN 2003

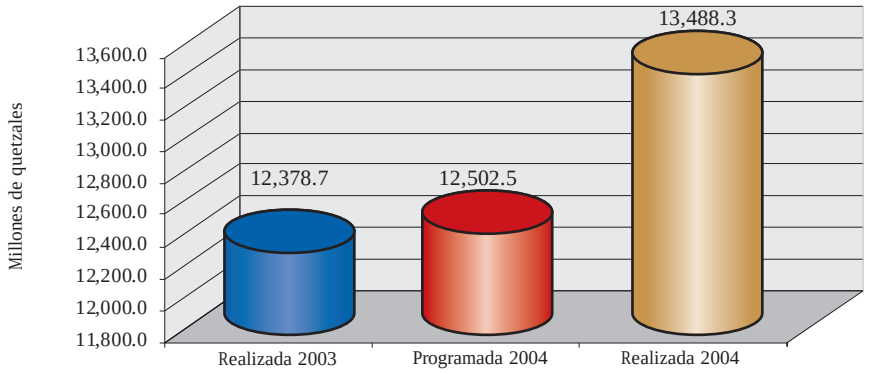

Fuente: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT.

Los impuestos que se situaron por encima de la meta, fueron los siguientes:

- Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz
- Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado
- Impuesto a Empresas Mercantiles y Agropecuarias
- Impuesto Sobre Distribución de Bebidas
- Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz registró un aumento del 51.2% por encima de los resultados programados, debido a que el acreditamiento esperado del ISR a este impuesto (alrededor de Q.415.0 millones) no se produjo en diciembre como estaba previsto.

El Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos registró un crecimiento del 49.9% con respecto a la meta, debido a la adquisición de una gran cantidad de especies fiscales, que fueron utilizadas para satisfacer el IVA en la compra de bienes inmuebles, resultado de la resolución de la Corte de Constitucionalidad que permitió a los Abogados y Notarios este procedimiento, sustituyendo el pago en efectivo directo en las cajas fiscales. El valor que se incrementó de este impuesto (y consecuentemente afectó el IVA doméstico) fue de Q.109.5 millones.

El aumento del 13.7% con respecto a la meta establecida para el Impuesto a Empresas Mercantiles y Agropecuarias se debe fundamentalmente al hecho que cuando se plantearon las metas de recaudación se consideró que los contribuyentes no realizarían el pago proporcional del primer trimestre del año en abril y que, consecuentemente, la SAT iniciaría un largo proceso de cobro que difícilmente se reflejaría en la recaudación del presente año. Sin embargo, la mayor parte de los contribuyentes enteraron el impuesto correspondiente, por lo que la tarea de cobro de la SAT se focalizó en un número muy pequeño de omisos en este impuesto.

En el Impuesto Sobre Distribución de Bebidas, el aumento del 10.2% de recaudación obtenida respecto a lo programado es resultado del incremento en la producción de bebidas sujetas al pago del impuesto por 3.6%, destacando el comportamiento de las bebidas de yogurt que presentaron un crecimiento del 88.1% y de las bebidas isotónicas o deportivas que registraron un crecimiento interanual del 28.5%. Adicionalmente en este impuesto se produjo un incremento en la recaudación de Q.59.8 millones, producto de la vigencia de la nueva Ley de Bebidas Alcohólicas a partir de julio.

Por su parte, el comportamiento de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta por encima de lo programado (8.5%), se explica, entre otros factores, por el pago extraordinario realizado por revaluación de activos, así como por el incremento en los pagos trimestrales y en la declaración jurada anual de los contribuyentes por Q.191.3 millones. Lo anterior fue resultado de las acciones de fiscalización, especialmente de las estrategias de análisis de riesgo y cruce de información implementadas por la SAT a partir de abril.

Adicionalmente, la reforma tributaria implementada en julio produjo una mejora en la recaudación del orden de Q.277.6 millones, debido principalmente al hecho que los contribuyentes que optaron por el régimen general del 5% sobre ingresos brutos, reportaron mayores tributos que los que regularmente enteraban en sus pagos trimestrales. En este aspecto debe recordarse que a partir de junio, la SAT inició un programa amplio de fiscalización tendiente a fortalecer la facturación, la cual también debió producir un efecto significativo en el cumplimiento del régimen general del ISR.

En sentido contrario, la recaudación del ISR fue afectada por la baja del Impuesto Sobre Productos Financieros que redujo su recaudación en Q.19.0 millones, a consecuencia de la disminución de las tasas de interés aplicable

en el sistema bancario, así como por la acción de inconstitucionalidad en contra de la reducción del acreditamiento del IVA, que produjo que durante los primeros meses del presente año se dejaran de percibir Q.173.9 millones por concepto de ISR a trabajadores en relación de dependencia.

Merece referencia especial el Impuesto al Valor Agregado Doméstico, que registró 0.8% por encima de la meta de recaudación, equivalente a Q.34.1 millones y una tasa de crecimiento interanual del 17.3%, a pesar que no se percibieron Q.109.5 millones que los contribuyentes enteraron en el Impuesto del Timbre Fiscal y de Papel Sellado Especial para Protocolos. En este impuesto las medidas administrativas implementadas por la SAT, que incluyeron la creación de cruces de información y una mayor presencia fiscal en establecimientos comerciales para establecer la efectiva emisión de facturas, entre otras, permitieron mejorar la recaudación en Q.434.5 millones.

Otro impuesto destacable en los resultados es el de Distribución de Petróleo y sus Derivados, que se situó en 0.5% por encima de la meta de recaudación, equivalente a Q.8.8 millones y una tasa de crecimiento interanual de 18.2%. Estos resultados se obtuvieron como consecuencia de las mejoras en los controles implementados en las aduanas a las importaciones de combustible, dentro de los que destaca la suscripción de convenios de cooperación con países vecinos para verificar el flujo de dicho producto.

Los impuestos que no alcanzaron la meta prevista de recaudación fueron: el Impuesto Sobre Distribución de Tabacos y sus Productos y el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, con 86.2% y 95.9% de cumplimiento, respectivamente.

En el Impuesto Sobre Distribución de Tabacos y sus Productos, la meta de recaudación no fue alcanzada debido, entre otros aspectos, a una disminución del 10.3% en la distribución de los cigarrillos de producción nacional sujetos al pago del impuesto que representó una reducción de Q.22.4 millones en la percepción del tributo.

En el Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, la explicación al incumplimiento de metas, se asocia con la falta de controles en carretera por parte del ente regulador de tránsito, ya que muchos propietarios de vehículos optaron por no enterar el impuesto correspondiente. Se estima

que a nivel nacional existen 352,786 vehículos que no pagaron su calcomanía y, por ende, no enteraron a las cajas fiscales alrededor de Q.46.2 millones.

Esta situación, sin embargo, se espera sea corregida en 2005 con el cambio de placas de circulación.

1.3 El efecto de la SAT sobre la recaudación y la implementación del programa de medidas de corto plazo para incrementar la recaudación tributaria

Durante febrero de 2004, ante el cambio de autoridades de Gobierno y de común acuerdo con el Ministerio de Finanzas Públicas, la SAT inició la implementación de un paquete de medidas administrativas denominado "Estrategia Inicial para Mejorar la Recaudación Tributaria" cuyo propósito fundamental fue tratar de compensar el impacto que causaría sobre la recaudación la declaratoria de inconstitucionalidad del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias.

En dicha estrategia se plasmó como compromiso de la SAT, lograr con los cambios administrativos urgentes que fueran implementados, un aumento en la recaudación entre el 0.3% y 0.5% del PIB, equivalentes al rango entre Q.640.0 y Q.1,070.0 millones durante un año calendario que tendría inicio en abril de 2004.

El programa de medidas incluyó, entre otros aspectos:

- Intensificación del cobro a los contribuyentes omisos para lograr que los contribuyentes que se resisten al cumplimiento de sus obligaciones tributarias enteren los impuestos correspondientes.
- Ampliación del Padrón de Contribuyentes Especiales para lograr una mayor cobertura en controles especializados.
- Fortalecimiento de los programas de Presencia Fiscal Masiva para reducir la omisión de facturación.
- Incremento de los controles en las aduanas del país como parte del programa de combate al contrabando y defraudación aduanera.
- Implementación del programa de control cruzado de información para mejorar la acertividad de la fiscalización tributaria.
- Fortalecimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos para agilizar el cobro de adeudos tributarios que se encuentran en las instancias judiciales.
- Implementación de programas específicos de control a los productos sujetos al pago de impuestos específicos, entre los que destacan el petróleo y sus derivados, bebidas y cigarrillos.

- Aumento del control a los contribuyentes omisos del Impuesto de Circulación de Vehículos.
- Aumentar la presencia de la SAT en el país logrando un incremento del número de personas registradas como contribuyentes.

Adicionalmente también se incluyó en la estrategia la agilización de la devolución del crédito fiscal del IVA a los exportadores, el cual había experimentado serios retrasos durante 2003.

En general y luego de tabular los resultados reales del crecimiento de la actividad económica y de las reformas tributarias realizadas por el Organismo Ejecutivo durante 2004, se estima que el efecto de la SAT sobre la recaudación por la implementación de mejores controles y otras medidas administrativas ascendió a Q.1,256.0 millones, equivalentes al 0.6% del Producto Interno Bruto, muy por encima de las metas previstas para este particular. (Cuadro 2)

Cuadro 2

EFECTOS SOBRE LA RECAUDACIÓN 2004 DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "ESTRATEGIA INICIAL PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA"

(En millones de quetzales)

MEDIDA ADMINISTRATIVA	MONTO RECAUDADO
Implementación de programas específicos de control a los productos sujetos al pago de impuestos específicos, entre los que destacan el petróleo y sus derivados, bebidas y cigarrillos.	123.9
Intensificación del cobro a los contribuyentes omisos para lograr que los contribuyentes que se resisten al cumplimiento de sus obligaciones tributarias enteren los impuestos correspondientes.	175.7
Utilización de la estrategia de cruce de información con registros de terceros.	360.2
Fortalecimiento de los programas de presencia fiscal masiva para reducir la omisión de facturación.	115.2
Ampliación del directorio de contribuyentes especiales para lograr una mayor cobertura en controles especializados.	33.9
Incremento de los controles en las aduanas del país como parte del programa de combate al contrabando y defraudación aduanera.	372.7
Aumentar la presencia de la SAT en el país logrando un incremento del número de personas registradas como contribuyentes.	56.6
Fortalecimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos para agilizar el cobro de adeudos tributarios que se encuentran en las instancias judiciales.	13.1
Aumento del control a los contribuyentes omisos del Impuesto de Circulación de Vehículos.	4.7
TOTALES	1,256.0

Fuente: Elaboración propia con base a cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT.

1.4 Comparativo de la recaudación tributaria 2004 con respecto a los ingresos programados y recaudados en 2003

IMPUESTO	Recaudación Tributaria (1	Recaudación Programada (2)	Recaudación Tributaria al 31/12/200 (3	% de Ejecución	Variación Absoluta		% de Variación	
				Realizado 2004 vrs. Prog. 2004	Realizado 2004 vrs. Realizado 2003		Realizado 2004 vrs. Realizado 2003	Realizado 2004 vrs. Prog. 2004
				(4 = 1 - 2)	(5 = 1 - 3)			
Internos	13,488.2	12,502.5	12,378.7	107.9%	985.7	1,109.5	9.0%	7.9%
Comercio Exterior	9,534.2	9,112.5	8,568.5	104.6%	421.8	965.8	11.3%	4.6%
Administración Tributaria	22,337.7	21,040.5	20,278.1	106.2%	1,297.1	2,059.6	10.2%	6.2%
Directos	5,376.6	4,600.3	5,257.8	116.9%	776.4	118.9	2.3%	16.9%
Sobre la Renta	3,286.7	3,028.9	2,691.5	108.5%	257.8	595.2	22.1%	8.5%
Sobre Empresas Mercantiles y Agropecuarias	854.8	751.5	2,557.6	113.7%	103.3	(1,702.8)	-66.6%	13.7%
Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz	1,226.0	811.0	-	151.2%	415.0	1,226.0		51.2%
Sobre Patrimonio	9.1	8.9	8.6	102.3%	0.2	0.4	5.0%	2.3%
Indirectos	16,961.0	16,440.2	15,020.3	103.2%	520.8	1,940.7	12.9%	3.2%
Al Valor Agregado Doméstico	4,423.6	4,389.5	3,770.5	100.8%	34.1	653.1	17.3%	0.8%
Al Valor Agregado sobre Importaciones	7,107.1	6,751.4	6,184.5	105.3%	355.7	922.6	14.9%	5.3%
Derechos Arancelarios	2,427.1	2,361.0	2,383.9	102.8%	66.1	43.1	1.8%	2.8%
Sobre Distribución de Bebidas	229.5	208.2	285.9	110.2%	21.3	(56.4)	-19.7%	10.2%
Sobre Tabaco y sus productos	264.2	306.5	278.3	86.2%	(42.2)	(14.1)	-5.1%	-13.8%
Sobre Distribución de Petróleo y derivados	1,768.7	1,759.9	1,496.9	100.5%	8.8	271.8	18.2%	0.5%
Sobre Distribución de Cemento	86.6	86.0	83.8	100.7%	0.6	2.8	3.3%	0.7%
Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado	288.37	192.5	176.8	149.8%	95.9	111.6	63.1%	49.8%
Sobre Circulación de Vehículos	268.3	279.9	257.0	95.9%	(11.6)	11.3	4.4%	-4.1%
Otros	97.5	105.3	102.6	92.5%	(7.9)	(5.2)	-5.0%	-7.5%
Recaudación tributaria de otras Instituciones	684.7	574.4	669.1	119.2%	110.3	15.6	2.3%	19.2%
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	493.9	392.9	505.6	125.7%	101.0	(11.8)	-2.3%	25.7%
Salida del País	190.86	181.5	163.5	105.2%	9.4	27.4	16.8%	5.2%
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	23,022.4	21,614.9	20,947.2	106.5%	1,407.4	2,075.2	9.9%	6.5%

Fuente: Elaboración propia con cifras de la base de datos de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CAPÍTULO 2

Resultados de Gestión

CAPÍTULO 2
RESULTADOS DE GESTIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2004-2007 es el fundamento principal de orientación integral de gestión de la Superintendencia de Administración Tributaria, en cuyo contenido fueron consideradas recomendaciones efectuadas por algunos organismos internacionales.

El objetivo primordial de dicho plan es lograr un crecimiento sostenido de la recaudación tributaria que permita proveer al Estado de los recursos financieros necesarios para cumplir con sus obligaciones constitucionales, mediante una gestión más efectiva y orientada a brindar un servicio de calidad a los contribuyentes y ciudadanos en general.

Por lo anterior, la gestión de la SAT durante 2004 estuvo orientada por el Plan Estratégico 2004-2007 y consistió en el desarrollo de acciones que permitan contribuir al logro de los objetivos estratégicos que se describen a continuación.

2.1 Incrementar la productividad y el nivel de eficiencia en el desempeño de las funciones de la administración tributaria.

2.2 Mejorar los procesos de comunicación, asesoría y asistencia al contribuyente, en la búsqueda de desarrollar una percepción positiva de la SAT.

2.3 Fortalecer la administración del recurso humano y garantizar la transparencia en la ejecución de sus funciones.

2.4 Elevar la eficiencia de la acción fiscalizadora de la SAT con el propósito de incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

2.5 Combatir la evasión y defraudación aduaneras.

2.6 Disponer de un marco legal adecuado que facilite el desempeño de las funciones de la administración tributaria y eficientar el cobro judicial.

A continuación se presentan los principales resultados de gestión obtenidos de acuerdo a cada uno de los objetivos estratégicos de la Institución.

2.1 Incrementar la productividad y el nivel de eficiencia en el desempeño de las funciones de la administración tributaria

2.1.1 Readecuación de archivos de documentos tributarios

Con el propósito de mejorar el control y el resguardo de la documentación que se encontraba ubicada en las diferentes áreas de archivo en el edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, en julio se acondicionó un área específica en una de las bodegas de la Aduana Central para la guarda y custodia de dichos archivos, los cuales fueron clasificados y ordenados de tal forma que permitiera su ubicación fácilmente.

2.1.2 Fortalecimiento de la seguridad informática

Considerando que la información que se almacena en los sistemas informáticos es de vital importancia y de carácter confidencial, la SAT implementó algunos procedimientos para minimizar el riesgo de accesos no autorizados, siendo los de mayor relevancia los siguientes:

- Implementación de perfiles de uso de contraseña a nivel de la base de datos de la SAT, lográndose que los usuarios registren ingresos más seguros;
- Migración del software de control de acceso hacia una versión más segura y estable que permita reducir los intentos de ataque;
- Implementación de una versión más moderna de detección y eliminación de virus informáticos, minimizando problemas de funcionamiento de las computadoras que se utilizan para la atención a los contribuyentes.

2.1.3 Remodelación de oficinas tributarias y aduanas

Con el propósito de brindar una mejor atención y servicio al contribuyente, durante el año se remodelaron las siguientes oficinas y agencias tributarias y aduanas de la República de Guatemala:

ADUANAS	OFICINAS TRIBUTARIAS	AGENCIAS TRIBUTARIAS
• Puerto Quetzal	• Quiché	• Roosevelt
• Ciudad Pedro de Alvarado	• Chimaltenango	• Mixco
• Valle Nuevo	• Ventanilla Única de Vehículos	• Aguilar Batres
• Tecún Umán I		

Entre las modificaciones que se realizaron están: la construcción de garitas de seguridad; reparaciones o cambios de techos; remodelaciones de servicios sanitarios; reparaciones eléctricas y tabicación de áreas de ventanilla.

2.1.4 Habilitación de nuevas aduanas

A fin de coadyuvar en el proceso de Unión Aduanera y establecer controles más estrictos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, específicamente para la revisión de mercancías sujetas a revisión en las aduanas fronterizas con El Salvador y Honduras, durante el año se habilitaron aduanas internas en las instalaciones de las almacenadoras autorizadas para el efecto. Las almacenadoras en donde se habilitaron las aduanas internas son las siguientes:

- Almacenadora Integrada
- Almacenadora del País, S.A. (ALPASA)
- Almacenadora Internacional (ALMINTER)
- Central de Almacenadoras, S.A. (CEALSA)
- Almacenadora Guatemalteca (ALMAGUATE)
- Almacenes y Servicios, S.A. (ALSERSA)
- Almacenadora Corporativa (ALCORSA)

En adición a lo anterior, se habilitaron los siguientes depósitos aduaneros y almacenes fiscales:

DEPÓSITOS ADUANEROS	ALMACENES FISCALES
• Compañía Comercial Royer	• Anexo CENTRALSA
• ALMAGUATE	• Anexo ALCORSA
• Operadora de Terminales, S.A. (OTSA)	• Anexo ALPELSA
• Ferretería de la Construcción (FERCO)	

Por otro lado y relativo al proceso de facilitación al comercio, Guatemala instaló delegaciones aduaneras (aduanas periféricas) en varias de las principales aduanas de los países centroamericanos que muestran interés en formar un territorio aduanero común, como es el caso de las repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua. Dichas aduanas periféricas permiten a Guatemala contar con la información de las mercancías que ingresan por dichos territorios y que tienen como destino final nuestro país.

Las aduanas periféricas que cuentan con delegaciones guatemaltecas, son las siguientes:

- Peñas Blancas, Nicaragua
- Puerto Corinto, Nicaragua
- Acajutla, El Salvador
- Cutuco, El Salvador
- Puerto Cortés, Honduras

2.1.5 Implementación de la Declaración Electrónica de Tránsito Internacional (e-DTI)

Para brindar una mayor facilidad a los contribuyentes en sus operaciones de comercio exterior, a partir de noviembre se puso a disposición en forma gratuita de las empresas de transporte, asociaciones de transportistas y agencias navieras, la Declaración Electrónica del Tránsito Internacional -e-DTI-, por medio de la cual, en forma electrónica, se puede obtener la información de las operaciones de tránsito internacional de mercancías a realizar, de manera que dicha información esté disponible en tiempo real en las aduanas por las que fluirán los tránsitos internacionales, evitando así tiempos de ocio y trámites adicionales a los transportistas. Durante noviembre y diciembre se registraron 160 e-DTI.

2.1.6 Intercambio de información electrónica de Formularios Aduaneros Únicos Centroamericanos (FAUCA´s) en el proceso de unión aduanera -con El Salvador-

Con el propósito de evitarles a los importadores y exportadores del país demoras en los pasos fronterizos entre Guatemala y El Salvador, a partir de abril se implementó el proceso de intercambio electrónico de información de Formularios Aduaneros Únicos Centroamericanos (FAUCA´s), el cual consiste en que los formularios de exportación del país de origen se convierten automáticamente en formularios de importación para el país de destino.

Este proceso permite que tanto la empresa importadora como la exportadora realicen un solo trámite aduanero, pues la información captada por la aduana del país exportador es trasladada vía electrónica a la aduana del país importador, en donde podrá hacerse efectivo el pago de los tributos de importación cuando correspondan.

A la fecha, más de un 90% del total de las operaciones de importación y exportación que se dan entre Guatemala y El Salvador, se realizan por medio de la transmisión electrónica de FAUCA´s, lo cual ha dado lugar a una agilización en el intercambio comercial entre nuestro país y El Salvador.

2.1.7 Mejoramiento del Buzón SAT

A partir de mayo, la Superintendencia de Administración Tributaria habilitó a los contribuyentes una dirección electrónica dentro del Buzón SAT, con el propósito de enviar avisos de recepción de pagos realizados e información de carácter general respecto a sus obligaciones tributarias.

El Buzón SAT es un canal de comunicación directo y exclusivo entre el contribuyente y la administración tributaria que funciona a través de Internet por medio de la asignación de una dirección electrónica (e-mail) a cada contribuyente. Al 31 de diciembre 2004 se suscribieron al Buzón SAT 1,341 contribuyentes.

2.1.8 Información en línea de la recaudación a través de formularios en papel

En noviembre, se implementó en uno de los bancos del sistema, el mecanismo de envío de información en línea de la recaudación que se recibe en formularios en papel, con lo cual la información sobre datos primarios (formulario, NIT, período, valor pagado, fecha de pago y marca de caja) se obtiene en forma inmediata, sin tener que esperar al día hábil siguiente, como sucede con el resto de bancos.

Este mismo modelo se pretende implementar en la totalidad de bancos durante 2005 para aprovechar la infraestructura existente en BancaSAT.

2.1.9 Liquidación y registro contable de depósitos aduaneros

Con el objeto de automatizar la liquidación y registro contable de los depósitos aduaneros y darle una mayor agilidad al flujo de información procedente de dichas operaciones, en octubre se implementó una herramienta

informática que permite a los técnicos en recaudación de las aduanas del país la liquidación definitiva de los mismos.

2.1.10 Sistema de inventario de placas nuevas

Con el propósito de ejercer un buen control en la entrega de las nuevas placas que fueron recibidas por la SAT durante 2004 y cuya distribución se realizará en 2005, en marzo se definió el módulo de recepción, distribución y entrega de placas nuevas, el cual permite, entre otros aspectos, llevar los controles siguientes:

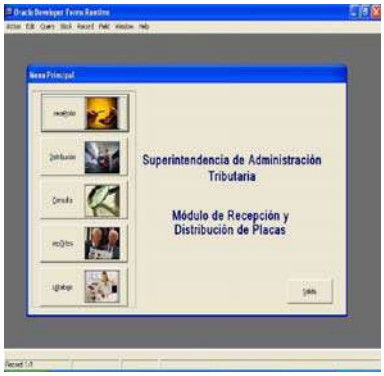

- Cantidad de placas recibidas
- Saldos en bodega previa asignación
- Cantidad de placas asignadas a contribuyentes
- Ubicación de placas en cualquier estado que se encuentre (pendiente de asignación, de entrega o ya entregada al contribuyente)
- Placas enviadas para entrega a oficinas tributarias
- Cantidad de placas entregadas a contribuyentes

2.2 Mejorar los procesos de comunicación, asesoría y asistencia al contribuyente, en la búsqueda de desarrollar una percepción positiva de la SAT

2.2.1 Fortalecimiento del Portal SAT

Con el afán de fortalecer la comunicación y atención hacia el contribuyente, la Superintendencia de Administración Tributaria procedió a actualizar y ampliar los contenidos disponibles en el sitio Web de la SAT.

El portal cuenta con 400 páginas de información actualizada, a disposición del contribuyente, lo que ha incrementado el uso masivo de esta herramienta. Dentro de las páginas existentes en el portal están:

- Información general de la SAT
- Requisitos para realizar gestiones
- Programación de los cursos a realizar en el mes
- Directorio de oficinas y agencias tributarias y aduanas de la República
- Calendario tributario
- Estadísticas tributarias
- Servicios electrónicos (BancaSAT, e-servicios, Buzón SAT)
- Consulta que muestra información de un FAUCA registrado en el sistema
- Consulta para el proceso de transmisión electrónica para el tránsito internacional terrestre
- Información general de aduanas

2.2.2 Fortalecimiento de la cultura tributaria para el sector informal

Con el fin de informar a las personas que forman parte del sector informal, sobre las obligaciones tributarias de los ciudadanos del país, así como del compromiso de estar inscritos como comerciantes ante la SAT, en octubre se desarrolló e implementó en el sur del país una guía informativa sobre cómo pagar impuestos.

Esta guía consistió en un trifoliar denominado "Guía para pagar sus impuestos", cuyo concepto se basó en la creación de dos personajes animados que, a través de una conversación, presentan de manera concreta y con lenguaje sencillo los diversos pasos a seguir para registrarse como pequeño contribuyente y la forma de hacer y presentar sus declaraciones y pago de impuestos conforme a lo establecido en la ley.

2.2.3 Programa Permanente de Fortalecimiento de la Educación Tributaria -PPFET- y Programa de Educación Tributaria dirigido a Estudiantes -EDUSAT-

En el marco del fortalecimiento a la cultura tributaria, por medio de la adecuada inducción y educación en la materia, la Superintendencia de Administración Tributaria a través del Centro de Estudios Tributarios -CENSAT- ejecutó dos programas de orientación y capacitación, logrando una cobertura y participación de 54,145 personas en toda la República durante 2004, cantidad que muestra un aumento del 302.6% respecto al año anterior. (Gráfico 8)

Los programas implantados fueron los siguientes:

"Programa Permanente de Fortalecimiento de la Educación Tributaria" -PPFET-: Este programa está dirigido a facilitar orientación en materia tributaria a los contribuyentes, haciendo énfasis en las relativas al cumplimiento de las obligaciones tributarias y las sanciones derivadas del incumplimiento tributario o evasión de impuestos.

Gráfico 8

PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CENSAT

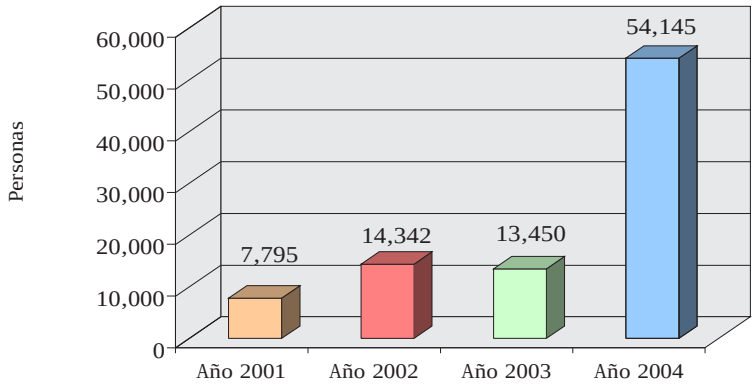

Fuente: Elaboración propia con cifras de CENSAT.

Dicho programa se dividió en:

- Módulo de Orientación y Capacitación Tributaria, dirigido a contribuyentes individuales y a empresas.

- Módulo Permanente de Fortalecimiento de la Educación Tributaria en apoyo a empresas e instituciones del sector público y privado.

Con este programa, durante 2004 se brindó orientación y capacitación a 32,460 personas, de las cuales el 62% fue atendido en la Sede Central, el 19% en la Sede Antigua Guatemala y el 19% en la Sede Jalapa. (Gráfico 9)

Gráfico 9

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE PERSONAS ATENDIDAS
EN EL PROGRAMA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO
A LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA

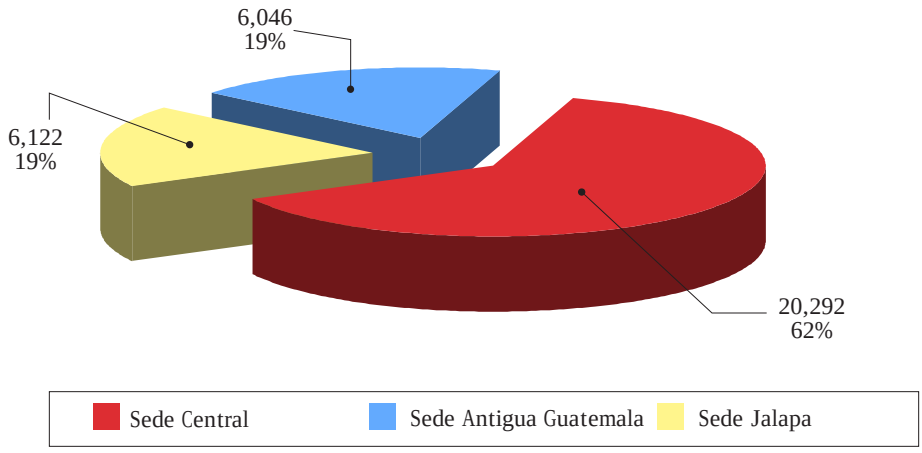

Fuente: Elaboración propia con cifras de CENSAT.

Entre los principales temas impartidos, se encuentran los siguientes:

- Aplicación de Regímenes Aduaneros
- BancaSAT (pago de impuestos) y Servicios Electrónicos
- Régimen de Asalariados y Conciliación Anual de Retenciones
- Declaración Jurada ante el Patrono
- Declaración de Tránsito Internacional
- Devolución Crédito Fiscal
- Formularios utilizados por la SAT
- Impuesto Extraordinario y Temporal en Apoyo a los Acuerdos de Paz
- Inscripciones y Generalidades de los Contribuyentes
- Reformas a la Ley del ISR e IETAAP
- Reformas al Reglamento del CAUCA

Programa de Educación Tributaria dirigido a Estudiantes -EDUSAT- con el Apoyo del Ministerio de Educación. Este programa está dirigido a transmitir información en materia tributaria a los estudiantes del país en sus propios recintos educativos (escuelas, colegios e institutos), de tal forma que educa y fomenta tempranamente la cultura tributaria en los potenciales contribuyentes. Con este programa se brindó orientación a 21,685 estudiantes, de los cuales el 36% fue atendido en la Sede Antigua Guatemala, 7% en la Sede Jalapa y 57% en la Sede Central. (Gráfico 10)

Este programa incluyó los siguientes módulos:

- Módulo 1, dirigido a estudiantes del nivel medio, de colegios privados e institutos públicos en el área metropolitana.
- Módulo 2, dirigido a estudiantes del nivel diversificado de centros educativos privados e institutos públicos, del área metropolitana.
- Módulo 3, dirigido a estudiantes de las diferentes universidades del país, especialmente en carreras de las ciencias económicas.

Gráfico 10
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA –EDUSAT-

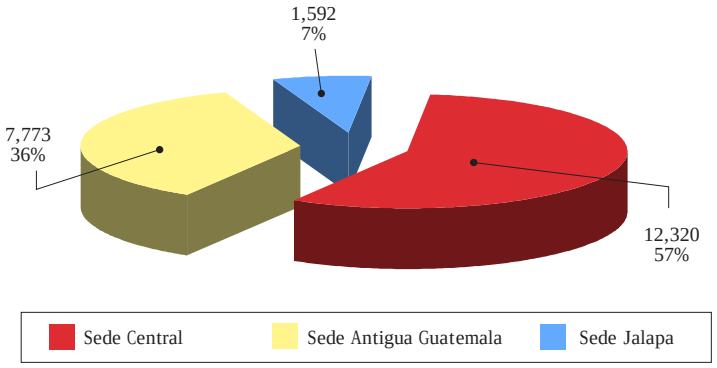

Fuente: Elaboración propia con cifras de CENSAT.

2.2.4 Descentralización de gestiones relacionadas con vehículos

Con el objeto de brindar mejor atención a los propietarios de vehículos que residen en el interior de la República, de tal forma que no tengan que movilizarse hacia las oficinas centrales de la SAT, en junio se descentralizaron, hacia las oficinas y agencias tributarias, las gestiones de emisión y reposición de certificados de propiedad de vehículos y activaciones e inactivaciones de vehículos.

2.2.5 Nuevo Programa PlanIVA versión 1.2.5

Debido al cambio en el período legal para la declaración del Impuesto Sobre la Renta, el cual a partir de 2005 abarca de enero a diciembre de cada año y producto del período extraordinario aprobado en el Decreto Legislativo 18-04 “Modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta”, la SAT actualizó la herramienta informática por medio de la cual los contribuyentes presentan la planilla del crédito por IVA al Impuesto Sobre la Renta.

La versión 1.2.5 del PLANIVA contiene el período extraordinario de julio a diciembre de 2004 y podrá ser utilizado hasta el año 2010. Se distribuyeron 18,000 discos compactos de esta nueva versión en las oficinas y agencias tributarias de la República.

2.2.6 Programa de Orientación Personalizada a los Contribuyentes en su Domicilio Fiscal o Comercial, OrientaSAT

El Programa OrientaSAT tiene el propósito de instruir de una manera personalizada a los contribuyentes, en sus lugares de trabajo o negocio, sobre las obligaciones formales que deben cumplir ante la SAT, de tal forma que se contribuye a fortalecer la cultura tributaria y se controla a los contribuyentes en el mismo sitio de sus actividades económicas.

Durante el año se brindó orientación en toda la República a 23,045 contribuyentes, de los cuales 7,341 (31.9%) desarrollan su actividad productiva en el interior del país (Cuadro 4). Estos resultados superaron en un 135.8% la orientación brindada por este medio durante el 2003 (9,775 contribuyentes).

Cuadro 4
CONTRIBUYENTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA ORIENTASAT

COORDINACIÓN REGIONAL	CONTRIBUYENTES ORIENTADOS
Central	15,704
Occidente	2,455
Nororiente	2,434
Sur	2,452
Total	23,045

Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

2.2.7 Apertura de nuevas agencias tributarias

Con el propósito de brindar una mejor atención y servicio a los contribuyentes, fueron habilitadas dos nuevas agencias tributarias en la capital, una en el edificio Torre SAT, Zona 9 y otra en la Calzada Roosevelt, zona 11. En ambas, el contribuyente podrá realizar todos sus trámites relacionados con el pago de impuestos.

Agencia Tributaria Roosevelt

Agencia Tributaria Torre SAT

2.3 Fortalecer la administración del recurso humano y garantizar la transparencia en la ejecución de sus funciones

2.3.1 Utilización de Guatecompras

Con el propósito de garantizar la transparencia de la gestión del gasto institucional, lograr la libre concurrencia de los oferentes, así como mejorar la calidad de los bienes y servicios adquiridos y reducir los precios de adquisición de los mismos para la SAT, a partir de abril se inició la utilización del sistema Guatecompras, publicando en éste las compras de bienes y

suministros y la contratación de servicios, incluyendo las compras directas y eventos de cotización y licitación.

2.3.2 Premio a la Transparencia en Compras y Contrataciones del Estado, agosto 2004

Como parte de la política de transparencia impulsada por la nueva administración de la SAT, se fortalecieron los procesos de compras y contrataciones de la Institución.

Como resultado de lo mencionado, en septiembre de 2004 la SAT fue seleccionada por el Observatorio Ciudadano para el Libre Acceso a la Información, como la Institución del sector público más transparente en sus procesos de compras y contrataciones realizadas a través del sistema electrónico Guatecompras, durante agosto de 2004.

2.3.3 Transparencia en la toma de decisiones

Como parte de la política de transparencia impulsada por la nueva administración de la SAT, se fortalecieron los procedimientos internos relacionados con la toma de decisiones administrativas y la ejecución financiera, incluyendo los procesos de compras y contrataciones, contabilidad e inventario, entre otros.

2.3.4 Gestión Estratégica

Las nuevas autoridades de la SAT, durante febrero de 2004, procedieron a realizar un diagnóstico general, con el objetivo fundamental de establecer las líneas estratégicas que orientarán el trabajo durante los próximos años. Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la SAT para el período 2004-2007, se consideraron las directrices definidas en el Plan de Gobierno y las recomendaciones emitidas por organismos nacionales e internacionales.

2.3.5 Readecuación de personal

Con el propósito de garantizar la transparencia en la ejecución de las funciones encomendadas a la SAT y para fortalecer la credibilidad en el trabajo que realiza la entidad recaudadora, durante 2004 se fortaleció la administración del recurso humano, retomando la calidad técnica en la contratación de los mandos medios y operativos de las oficinas y agencias tributarias y aduanas del país, así como en el grupo gerencial de la SAT,

de tal forma que el mismo responda al objetivo de calidad en el trabajo y orientación al servicio, indispensable para una apropiada gestión.

2.3.6 Fortalecimiento del Control Interno

Como parte de las medidas de la nueva administración de la SAT, encaminadas a fortalecer el control interno de la gestión, se procedió al fortalecimiento de la Dirección de Auditoría Interna, por medio de la ampliación del número de auditores y la implementación de programas de capacitación orientados a mejorar los procedimientos existentes y el control de los procesos más susceptibles.

2.3.7 Evaluación del desempeño

Teniendo como propósito el fortalecimiento del desempeño institucional del personal de la SAT, en noviembre y diciembre se realizó la Evaluación del Desempeño a todos los empleados.

Este proceso permitió evaluar las funciones y actividades propias de cada puesto, así como medir los factores institucionales de productividad y de conducta laboral que tiene cada empleado en relación al puesto que ocupa, además que genera un archivo con la capacitación necesaria para que el empleado realice sus actividades en forma más eficiente.

2.3.8 Programa de capacitación

Con el propósito de fortalecer la capacidad técnica y profesional del recurso humano de la SAT y en respuesta a un diagnóstico de necesidades de capacitación, durante el año se realizaron 197 eventos de capacitación, en los cuales se contó con 9,643 asistencias del personal de la SAT.

A continuación se describen los principales programas:

- *Programa de estudios superiores*

Este programa actualmente está integrado por 388 alumnos, inscritos en las carreras de Licenciatura y Maestría en Administración Tributaria, Maestría en Administración Financiera y Maestría en Auditoría de Tecnología de la Información, con una de las universidades privadas del país.

- *Programa de Bachillerato por Madurez*

Dirigido a aquellos empleados que no pudieron completar el nivel diversificado, se implementó el programa de Bachillerato por Madurez con orientación a la Administración Pública, a través del Instituto de Administración Pública. En el programa participaron nueve empleados de la SAT.

- *Programa de Cooperación Interinstitucional*

Varias organizaciones e instituciones brindaron su apoyo en la realización de cursos dirigidos al personal de la SAT, con el afán de mejorar la capacidad institucional de la administración tributaria. Estos cursos y seminarios versaron sobre diversos temas relacionados con diferentes especialidades y en los mismos se capacitó a 472 empleados. Las principales instituciones participantes fueron:

- Superintendencia de Bancos
- Banco de Guatemala
- Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT)
- Contraloría General de Cuentas
- Mercado Mayorista
- Amcham
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Arrozgua
- Propiedad Intelectual
- Anavi
- Gremial de Licores y Vinos
- Batcha

2.4 Elevar la eficiencia de la acción fiscalizadora de la SAT con el propósito de incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes

2.4.1 Agilizar el procedimiento de Devolución de Crédito Fiscal

Con el propósito de mejorar la eficiencia y servicio de la administración tributaria hacia los contribuyentes, durante el presente año se intensificó el proceso de gestión en la devolución del crédito fiscal del IVA, tanto para el Régimen Especial como para el Régimen General. Debido a lo anterior, durante el presente año se logró un aumento del 14.5% en el número de expedientes atendidos, el cual pasó de 2,043 en 2003 a 2,339 en el presente año. Adicionalmente, los resultados de este proceso de agilización permitieron al Banco de Guatemala efectuar una devolución del crédito fiscal del IVA por Q.1,048.5 millones, superior en Q.382 millones aproximadamente a la de 2003.

2.4.2 Consulta de la página Web de la Oficina de Regímenes de Perfeccionamiento Activo -OPA-

Con el objeto de fortalecer el control de las operaciones que realizan los contribuyentes, a partir de julio la SAT puede accesar a los registros de cuenta corriente de las empresas amparadas por la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila (Decreto No. 29-89) en la página Web de la Oficina de Regímenes de Perfeccionamiento Activo -OPA-.

Esta información puede ser consultada las 24 horas del día, los 365 días del año y desde cualquier terminal de computadora conectada a la Internet.

Este acceso permite contar con información oportuna para direccionar la acción fiscalizadora y agilizar los controles de las operaciones que realicen esas empresas.

2.4.3 Incremento en el uso de formularios electrónicos

Como resultado de que la SAT ha puesto a disposición de los contribuyentes un mayor número de formularios electrónicos para la presentación de declaración y pago de los principales impuestos, durante 2004 se logró que el 86% de la recaudación se percibiera por medio del sistema electrónico BancaSAT, mostrando un incremento de cuatro puntos porcentuales respecto del año anterior (82%).

También es importante indicar que el 25% de los formularios utilizados para los pagos tributarios fueron de tipo electrónico, registrando un incremento de 16 puntos porcentuales respecto del año anterior (9%).

Con dichos datos se demuestra que los contribuyentes han experimentado los beneficios y facilidades que les ofrece esta forma de presentación y pago de declaraciones, que reduce el costo de cumplimiento tributario.

2.4.4 Fortalecimiento del cierre temporal de negocios

Derivado de las acciones fiscalizadoras realizadas, la SAT aplicó la sanción de cierre de negocios a 283 contribuyentes por la comisión de faltas en contra de la Legislación Tributaria. (Cuadro 5)

De estos cierres, 276 fueron a consecuencia de la no emisión y entrega de facturas como comprobante de venta de bienes y servicios; cinco casos en virtud que el responsable no estaba registrado como contribuyente y dos

por emitirse documentos que no estaban autorizados por la administración tributaria. El ámbito de acción de los cierres temporales se presenta a continuación:

Cuadro 5
CIERRES TEMPORALES CLASIFICADOS POR COORDINACIÓN REGIONAL
(2003-2004)

COORDINACIÓN REGIONAL	AÑO 2003	AÑO 2004	INCREMENTO O DISMINUCIÓN
Central	137	139	1.46%
Occidente	16	23	43.75%
Sur	73	65	-10.96%
Nororiente	36	56	55.56%
Total	262	283	8.02%

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

2.4.5 Programa de presencias fiscales en toma física de inventarios al 30 de junio de 2004

Como parte del compromiso institucional de fortalecer las acciones fiscalizadoras de la SAT, en junio se diseñó e implementó el programa de presencias fiscales de toma física de inventarios, a fin de verificar los valores que posteriormente aparecerán en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y que forman parte del costo de producción y de ventas reportado por los contribuyentes.

Para llevar a cabo la presencia fiscal, se seleccionaron a nivel nacional contribuyentes especiales y grandes contribuyentes de los sectores comercio, industria, agroindustria y otros, los cuales fueron programados de la manera que se describe en el Cuadro 6.

Cuadro 6
NÚMERO DE FISCALIZACIONES DEL PROGRAMA
DE TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS

COORDINACIÓN	AÑO 2004
Contribuyentes Especiales	189
Central	194
Sur	10
Occidente	81
Nororiente	15
Total	489

Fuente: Intendencia de Fiscalización.

2.4.6 Presencia Fiscal Masiva

En el marco de un aumento en la confianza del empresario por la mejora de la situación económica y con el propósito de incrementar el nivel de facturación de los comercios, se creó en julio un equipo especializado responsable de mantener constante la presencia fiscal de la SAT en todas las áreas geográficas del país. Este grupo especializado realiza actividades de presencia fiscal todos los días del año, incluyendo fines de semana y días festivos, e incluso en horarios nocturnos, para verificar la facturación en muchos establecimientos que registran la mayor parte de sus ventas en dicho horario.

Como resultado de esas acciones, se visitaron 27,477 contribuyentes, de los cuales se detectaron 1,079 con incumplimiento de facturación, generando igual cantidad de expedientes para proceder a los trámites legales de cierre de establecimientos.

Para lograr una mayor cobertura, se utilizó la estrategia de barrida por sector geográfico que consiste en realizar visitas a establecimientos comerciales ubicados en una misma zona o sector con el propósito de verificar la facturación. Además se realizaron presencias de punto fijo, que consiste en visitas a eventos específicos con el propósito de verificar la asistencia y el valor de ingreso de los mismos.

Finalmente y con el propósito de reducir los costos administrativos, se adecuó el horario normal de trabajo de los auditores dedicados al programa

de presencia fiscal masiva, de tal forma que el mismo coincida con los horarios de mayor venta de los establecimientos comerciales, incluyendo los fines de semana y horarios nocturnos.

2.4.7 Cruces de Información

A fin de aprovechar la posibilidad de obtención de datos procedentes de terceros conforme lo establece el marco legal, la SAT impulsó el programa de fortalecimiento del control cruzado como práctica de la auditoría tributaria. Con este programa, durante 2004 se realizó el cruce de información y control de importaciones, ventas y servicios prestados por empresas comerciales, retenciones practicadas por entes exentos e información de los proveedores de las instituciones del Estado.

2.4.8 Intensificación del cobro de omisos

A partir de febrero 2004, se inició un programa masivo de cobro a los contribuyentes omisos del país, los cuales son detectados por medio de un sistema automatizado que permite conocer qué contribuyentes han dejado de presentar sus declaraciones tributarias. Como resultado de dicho proceso se obtuvo un aumento del 35% en la recaudación procedente de dichos contribuyentes (Cuadro 7).

Cuadro 7
RECAUDACIÓN POR COBRO DE CONTRIBUYENTES OMISOS
(En millones de quetzales)

TIPO DE CONTRIBUYENTE	AÑO 2003	AÑO 2004	VARIACIÓN
Medianos y pequeños contribuyentes	49.17	55.36	13%
Contribuyentes Especiales	63.6	96.5	52%
Total	112.77	151.86	35%

Fuente: Intendencia de Recaudación y Gestión, Coordinación de Contribuyentes Especiales.

Por otro lado, para hacer más efectiva la recaudación y llevar un mejor control de los contribuyentes omisos, se inició el rediseño del Sistema de Detección y Control de Contribuyentes Omisos, el cual se espera que esté plenamente en funcionamiento en los primeros meses de 2005.

2.4.9 Ampliación del número de grandes contribuyentes

Con el objeto de ampliar la cobertura y el control de los contribuyentes cuyo potencial de aporte fiscal es significativo para la SAT, a partir del uno de julio la Coordinación de Contribuyentes Especiales brinda atención a 3,000 contribuyentes, los cuales enteran a las cajas fiscales el 84% de la recaudación total.

Como parte de las actividades encaminadas para mejorar la atención a este grupo de contribuyentes, se iniciaron algunas acciones como contratación de personal adicional; mejoramiento de la herramienta informática que permite llevar el seguimiento, y el levantamiento del censo fiscal para contar con información actualizada. Con este procedimiento se pretende mejorar el cumplimiento tributario de los mayores contribuyentes del país y fortalecer la comunicación de los mismos con la administración tributaria.

2.4.10 Control de Constancias de Exención del IVA

A fin de ejercer un mejor control de los contribuyentes y las exenciones que gozan por Ley, se implantó un sistema informático para el control de constancias de exención del IVA que permite un registro más amplio y llevar una cuenta corriente de las mismas. Además se realizaron mejoras en los procedimientos respectivos, incluyendo la emisión de constancias nominativas y no al portador como se tenía anteriormente; se elaboró un nuevo diseño de las constancias y se implementó el Informe de Constancias de Exención de IVA que deberán presentar las instituciones que disfrutan de dichos beneficios, para garantizar el adecuado manejo de las constancias referidas.

2.5 Combatir la evasión y defraudación aduanera

2.5.1 Ampliación del horario de servicio en aduanas

Con el propósito de brindar mejor servicio y atención al contribuyente y combatir el contrabando en las diferentes regiones del país, se amplió el horario de servicio de las aduanas entre Guatemala y los países de El Salvador y Honduras a 24 horas diarias los 365 días del año. De igual forma, la Aduana Express Aéreo brinda servicio las 24 horas del día.

2.5.2 Implementación de procedimientos de facilitación en el Marco de la Unión Aduanera Centroamericana

Como parte del mandato de los presidentes de Guatemala y El Salvador, firmado en el marco de la Unión Aduanera Centroamericana, el 10 de marzo 2004 fueron implementados paulatinamente varios procedimientos de

facilitación y agilización del paso de mercancías y turistas entre Guatemala y El Salvador.

Estos procedimientos disminuyeron considerablemente los tiempos de espera en los pasos fronterizos (de 5 horas a 5 minutos), para las mercancías que llevan todos sus documentos en orden y los tributos debidamente pagados.

Los cambios más importantes que se dieron son:

- Implementación de una ventanilla única, en la que participan las aduanas de ambos países, Dirección de Migración y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (trámite únicamente en aduana del país de importación).
- Disminución del porcentaje de revisiones físicas de las mercancías.
- Habilitación de los puestos fronterizos las 24 horas.
- Señalización de los pasos fronterizos.
- Intervención únicamente de la aduana de importación, en el caso de exportaciones entre Guatemala y El Salvador.
- Transmisión electrónica del Formulario Aduanero Único Centroamericano y de la Declaración de Tránsito Internacional.
- Habilitación de una ventanilla especial para formularios aduaneros de importación de productos originarios de El Salvador y Guatemala.
- Simplificación de los procedimientos y documentos para el despacho en los pasos fronterizos

2.5.3 Habilitación del paso de transmigrantes por la aduana Tecún Umán II

Con el objeto de reducir el contrabando de vehículos y controlar de mejor forma el flujo de personas que transitan en el paso fronterizo Tecún Umán-Ciudad Hidalgo, a partir de noviembre se habilitó el paso de transmigrantes en el Puerto Fronterizo Suchiate II, Tecún Umán II.

Con esta medida, se logró un mejor control tanto de los vehículos como de las personas que pasan por esa zona.

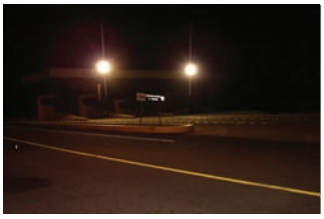

2.5.4 Implementación del procedimiento conjunto para revisiones antinarcóticas entre el Servicio de Análisis e Información Antinarcótica -SAIA- y la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Como parte del seguimiento al trabajo realizado en el marco del Grupo Interinstitucional para la Cooperación contra Narcóticos y con el objeto de mejorar la eficacia y eficiencia en los controles de la SAT y la agilización de las operaciones de comercio exterior, se realizaron las siguientes acciones:

- Se proporcionó infraestructura física a la SAIA / PNC y se definió un procedimiento para las revisiones conjuntas (Importación / Exportación) en el Puerto Fronterizo Juan Luis Lizarralde Arrillaga.

- Se coordinaron acciones para realizar revisiones conjuntas SAT-SAIA en la Aduana Puerto Quetzal, en el marco de la Oficina Conjunta de Análisis Documental (OCAD).

- Se implementó el procedimiento de revisión conjunta SAT-SAIA en la Aduana Pedro de Alvarado, así como la señalización correspondiente de la rampa de revisión.

2.5.5 Manifiestos aéreos de carga para empresas courier, desconsolidadores y transportistas, reportes de carga recibida por almacenes de depósito

Dentro de las acciones realizadas para reducir la evasión y defraudación aduanera, se implementó el plan piloto de los manifiestos y reportes de recepción de carga aérea previo y posterior al arribo de la mercancía, con lo que la SAT dispone de información que le permite cotejar la cantidad y el peso de la mercancía manifestada y efectivamente recibida con la información registrada por los operadores de carga antes del arribo al recinto aduanero. Esta medida además de darle una mayor certeza a la SAT sobre las mercancías recibidas y declaradas, también permite una agilización en la atención de los despachos de importación.

En lo que respecta al despacho de importación courier, se aprovechó la infraestructura de gestión de la carga para añadir la declaración consolidada courier, en la que se incluyó clasificación y valor; a lo que se sumó el desarrollo de un nuevo módulo informático que permite agilizar el despacho de documentos y mercancías de bajo valor transportadas por las empresas courier.

2.5.6 Capacitación del recurso humano aduanero

Con la colaboración de entidades como la Cámara de Industria Guatemalteca y el Ministerio de Energía y Minas, se implementaron programas de capacitación y especialización del recurso humano de la SAT en áreas denominadas como susceptibles por el potencial riesgo que presentan.

Uno de los seminarios de mayor importancia fue el atendido por el Ministerio de Energía y Minas que permitió a los funcionarios de aduanas una mayor capacidad para la medición de los flujos de los combustibles que se negocian en el país. Los resultados de esta capacitación y de la especialización específica, se evidenció en los logros obtenidos en la recaudación de impuestos específicos (especialmente sobre petróleo y sus derivados), así como en el Impuesto al Valor Agregado Sobre Importaciones y los Derechos Arancelarios a la Importación.

2.5.7 Fortalecimiento del padrón de importadores

Este sistema fue implementado en mayo 2003 a fin de agilizar las operaciones fiscales en el comercio internacional y brindar un mejor servicio en el despacho de las importaciones, además de establecer controles efectivos en el marco del proceso de globalización en el Comercio Internacional, fue perfeccionado durante el año recién concluido.

Durante 2004 se logró un mayor control en las mercancías importadas y la identificación de los contribuyentes inscritos que presentaron irregularidades, especialmente por medio de la declaración de domicilios inexistentes. Dichos casos fueron analizados y dados de baja en el registro correspondiente.

Entre los principales resultados se pueden mencionar los siguientes:

- De 7,249 importadores registrados en 2003, se incrementó a 8,500 importadores registrados en 2004.
- Se verificaron las afiliaciones a impuestos internos.
- Se suspendió la autorización de operaciones a todos los importadores que no cumplieron con sus obligaciones tributarias.
- Se identificaron 820 domicilios inexistentes.
- Se puso a disposición el módulo para la generación de reportes.

2.5.8 Supervisión de funciones

Para evitar la discrecionalidad de los funcionarios en la aplicación de los procedimientos establecidos, así como para fortalecer la transparencia en el manejo de los tributos del comercio exterior, durante el año fue implementado un plan nacional de rotación y supervisión de personal. Dicho proceso incluyó la estandarización y divulgación de los procesos, así como la capacitación al personal de todas las aduanas del país en la aplicación de los principales procedimientos aduaneros.

2.5.9 Creación de la Unidad Técnica de Combate al Contrabando y Defraudación Aduanera

Con el objeto de combatir el contrabando y la defraudación aduanera, se creó la unidad técnica respectiva, la cual estará ejerciendo control y seguimiento a la importación de productos con alto riesgo de incumplimiento o defraudación aduanera, facilitando y direccionando las operaciones de fiscalización correspondientes.

2.6 Disponer de un marco legal adecuado que facilite el desempeño de las funciones de la administración tributaria y eficientar el cobro judicial

2.6.1 Participación en la elaboración de las reformas tributarias de la Ley de Distribución de Bebidas; Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz

A solicitud del Ministerio de Finanzas Públicas, la SAT, a través de su Directorio y dentro del ámbito de su competencia, emitió opinión sobre las modificaciones legales surgidas de la Comisión Técnica del Pacto Fiscal en cumplimiento del Pacto Fiscal y de los Acuerdos de Paz.

- Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz, la cual fue aprobada el 21 de junio de 2004 por el Congreso de la República, a través del Decreto No. 19-04.
- Reforma tributaria a la Ley del Impuesto sobre la Renta, la cual fue aprobada el 21 de junio de 2004 por el Congreso de la República, a través del Decreto No. 18-04.
- Ley del Impuesto sobre la Distribución de Bebidas Alcohólicas Destiladas, Cervezas y Otras Bebidas Fermentadas, la cual fue aprobada el 23 de junio de 2004 por el Congreso de la República, a través del Decreto No. 21-04.

2.6.2 Implementación de un Plan de Capacitación para operadores de justicia

Con el fin de ampliar los conocimientos tributarios de los operadores de justicia del país, durante el año se realizaron cinco capacitaciones sobre temas diversos, a los cuales asistieron 51 personas de la Fiscalía de Delitos Económicos del Ministerio Público y 40 del Organismo Judicial.

Los temas impartidos en esas capacitaciones fueron los siguientes:

- Procedimientos Administrativos para la Internación, Traslado y Tránsito de Mercancías
- Aspectos legales sobre la Importación, Distribución y Venta de Bebidas Alcohólicas
- Derecho Tributario y Derecho Aduanero
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto sobre la Renta y Marco Legal Sancionatorio

2.6.3 Fortalecimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Durante 2004, se inició un proceso de fortalecimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual fue dotada con un mayor número de profesionales del Derecho, dirigidos a lograr un aumento en el cobro judicial de los adeudos tributarios dejados de pagar por el contribuyente, así como una agilización en los procesos legales que se ventilan en los tribunales de justicia.

Como resultado de lo anterior, se obtuvo un incremento medio en la productividad de la Dirección de Asuntos Jurídicos del 36%, lo cual se espera continúe mejorando en el largo plazo al madurar muchos de los procesos judiciales iniciados durante el presente año.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CAPÍTULO 3

Disposiciones administrativas de carácter general

CAPÍTULO 3
DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL

3.1 Cumplimiento de leyes, reglamentos, disposiciones y resoluciones en materia tributaria y aduanera

Con el fin de coadyuvar a una administración de tributos más eficiente y contribuir a aumentar la recaudación tributaria de forma que se proporcionen al Estado los recursos necesarios para el financiamiento de sus programas de beneficio social, durante 2004 y con la opinión respectiva del Directorio de la SAT, se participó en el grupo de trabajo formado por el Ministerio de Finanzas Públicas, para conocer y aportar en el ámbito de su competencia los anteproyectos que se describen a continuación:

- Elaboración de los anteproyectos de reforma a diferentes reglamentos, en atención a las modificaciones o creación de las leyes del Impuesto Sobre la Renta -ISR-; Impuesto a la Distribución de Bebidas Alcohólicas Destiladas, Cervezas y Otras Bebidas Fermentadas y del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.
- Elaboración del Anteproyecto de reforma al Decreto número 117-96 del Congreso de la República, Ley Reguladora del Uso de Placas de Circulación de Vehículos, con el propósito de establecer un mecanismo transparente para la sustitución de las placas de circulación de vehículos automotores en 2005.
- Elaboración del anteproyecto de ley para efectuar reformas al Decreto número 26-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto sobre la Renta, con la finalidad de reformar el artículo 31 de dicha ley, referente a la tarifa establecida para retenciones a facturas especiales y derogar el artículo 77 relacionado con la cuota anual de sociedades que ya no se aplica en el país.
- Elaboración del anteproyecto de "Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Acuáticos y Aéreos" tendiente a crear un mecanismo sustitutivo de los ingresos que actualmente dejan de ser percibidos en las aduanas del país por la vigencia plena del artículo VII del GATT.
- Elaboración del anteproyecto de ley para otorgar la exención del Impuesto al Valor Agregado y Derechos Arancelarios a la Importación, para donaciones provenientes del extranjero para entidades de beneficencia.

3.2 Representación legal de la SAT

Durante el año anterior, la SAT procedió a emitir 14 resoluciones por medio de las cuales el Superintendente de Administración Tributaria, delegó la representación legal en diferentes funcionarios y empleados de la SAT, para garantizar un mejor desenvolvimiento de las distintas dependencias administrativas de la Institución.

Colateralmente, el Superintendente de Administración Tributaria representó a la Institución en la Comisión Nacional para el Combate al Contrabando y la Defraudación Aduanera -CONCECYD-, creada por medio del Acuerdo Gubernativo Número 169-2004 del 18 de junio 2004. Esta Comisión fue creada por el Gobierno de la República para combatir el contrabando y la defraudación aduanera, especialmente en aquellas áreas en donde no existen aduanas, de tal forma que la SAT tenga apoyo en su estrategia de aumentar la recaudación aduanera.

3.3 Resolución de los recursos administrativos que le competen, según el Código Tributario y otras leyes

Durante 2004 fueron recibidos por parte de los contribuyentes 1,224 expedientes conteniendo recursos de revocatoria y apelación en materia de impuestos internos y de comercio exterior. De ellos, fueron resueltos por el Directorio, conforme lo establece la Ley, 994 expedientes (81.2% del total) por un monto de Q.345.3 millones y declarados sin lugar 535 expedientes (54%) por un monto de Q.203.0 millones.

Cuadro 8
FORMA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE

RESOLUCIÓN	AÑO 2004		
	No. EXPEDIENTES	ESTRUCTURA	MONTO DE EXPEDIENTES (Millones de Q.)
1 Sin lugar	535	54%	203.04
2 Enmienda y nulidad	170	17%	10.57
3 Con lugar	139	14%	47.74
4 Parcialmente	101	10%	77.81
5 Rechazados	49	5%	6.18
Total general	994	100%	345.34

Fuente: Unidad Técnica del Directorio, SAT.

3.4 Imponer y aplicar las sanciones administrativas contempladas en las leyes tributarias y aduaneras

Como parte de su tarea fiscalizadora y ejecutora de las leyes tributarias del país, durante el año la SAT procedió a la aplicación de 283 cierres temporales de establecimientos, 276 por la no emisión y entrega de facturas conforme lo establece la ley y siete por incumplimiento de deberes formales.

También fueron presentadas 447 denuncias por infracciones al Régimen Tributario y Aduanero y 555 demandas económico-coactivas por incumplimiento de obligaciones tributarias.

Finalmente, preservando los derechos de los contribuyentes, se elaboraron once proyectos de resoluciones para la aplicación de sanciones a los gestores tributarios por la inobservancia del Reglamento Administrativo de Gestores Tributarios.

3.5 Ejecución de los actos y celebración de los contratos que sean competencia de la SAT

De conformidad con el Código Tributario y a fin de dejar amplia evidencia de los procedimientos y actos suscritos por la administración tributaria, durante el 2004 se suscribieron 30 convenios de pago con los contribuyentes, por un monto de Q.1.1 millones.

También fueron elaborados 25 contratos de servicios, 22 con agencias de Zolic y Zonas Francas por servicios técnicos aduaneros; uno con un banco del sistema por servicios de recaudación bancaria y dos por servicios jurídicos y uso de instalaciones.

Finalmente, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, fueron elaborados 25 dictámenes sobre diferentes temas administrativos y otros relativos a la gestión institucional.

3.6 Velar porque la ejecución de las funciones de la SAT asegure el cumplimiento del objeto de la SAT y de las leyes tributarias, aduaneras y sus reglamentos

En lo que respecta a las acciones encaminadas a la constitución de usufructos a título gratuito de los bienes inmuebles a favor de la SAT, se realizaron las gestiones correspondientes ante las distintas dependencias gubernamentales y municipales, principalmente en lo referente a los inmuebles que ocupan las aduanas y oficinas tributarias a nivel nacional.

El estado actual de los mismos se presenta a continuación:

Cuadro 9
UBICACIÓN DE INMUEBLES EN USUFRUCTO GESTIONADOS POR LA SAT
AL 31 DE DICIEMBRE 2004

DEPENDENCIA ANTE LA CUAL SE TRAMITA EL USUFRUCTO	UBICACIÓN DEL INMUEBLE (REGIÓN)				
	CENTRAL	SUR	OCCIDENTE	NORORIENTE	TOTAL
Registro general de la propiedad		4		3	7
Escribanía de cámara y de gobierno	3	1	3		7
Municipalidades	1			2	3
Dirección de bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas	2	4	8	6	20
TOTAL	6	9	11	11	37

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos, SAT

3.7 Elaboración de las disposiciones internas para facilitar y garantizar el cumplimiento del objeto de la SAT y de las leyes tributarias, aduaneras y sus reglamentos

Dentro de estas disposiciones y derivado de la condición de la infraestructura de las oficinas y agencias tributarias y de las aduanas del país, se procedió por medio del Acuerdo de Superintendencia SAT-S-1321-2004 del 15 de noviembre 2004, la creación del Comité de Infraestructura de la SAT. Dicho Comité tiene como objeto principal asesorar al Superintendente en la toma de decisiones relacionadas con la disposición de la infraestructura en los inmuebles de la SAT y la ejecución de los planes de desarrollo, reconstrucción, rehabilitación, mantenimiento y optimización de los mismos, de tal forma que se facilite el logro de la misión y visión institucional.

Otra de las disposiciones consideradas necesarias y derivadas de la reorientación de la visión institucional, fue la creación del Comité de Usuarios de Informática de la Institución, por medio del Acuerdo de Superintendencia SAT-S-1103-2004. Este Comité tiene como propósito principal, asesorar a la Dirección Superior de la SAT en la toma de decisiones relacionada con el delineamiento, ejecución, verificación y control de la política, las estrategias y los planes relacionados con la tecnología de información requerida por la Institución para el logro de su misión y visión institucional.

Por otro lado, respecto a la normativa del manejo de fondos privativos, se consideró necesario fortalecer los procedimientos dispuestos para darle una mayor transparencia a la utilización de los mismos, lo cual fue logrado por medio del Acuerdo de Superintendencia SAT-S-235-2004.

Finalmente, en el ámbito de la Unión Aduanera, se emitió el Acuerdo de Superintendencia SAT-S-101-2004, por medio del cual se autorizaron las rutas fiscales desde y hacia la República de Honduras vía la Aduana El Florido.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CAPÍTULO 4

Ejecución Presupuestaria

CAPÍTULO 4
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

4.1 Aspectos generales

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Administración Tributaria para el Ejercicio Fiscal 2004, fue aprobado por medio del Acuerdo de Directorio número 013-2003, del 26 de diciembre 2003, por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE QUETZALES EXACTOS (Q678,589,517.00). Adicionalmente, se aprobó el Acuerdo de Directorio número 009-2004 del 20 de julio de 2004, que contiene una ampliación presupuestaria por un valor de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN QUETZALES EXACTOS (Q26,346,321.00), con lo que el presupuesto de ingresos y egresos de la SAT para 2004 ascendió a la suma de SETECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q704,935,838.00).

4.2 Presupuesto de Ingresos

Del presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2004, al 31 de diciembre se devengaron ingresos por Q647,546,658.65 de los cuales se percibieron Q606,890,148.86, denotando una ejecución de ingresos del orden del 91.9%.

Complementariamente y en relación al 2% de los ingresos tributarios recaudados, que le corresponden a la SAT, de acuerdo a lo establecido en su Ley Orgánica, se devengaron Q446,752,473.91 de los cuales se percibieron Q409,198,897.47 (91.6% del total). (Cuadro 10)

Cuadro 10
INGRESOS PROGRAMADOS, DEVENGADOS Y PERCIBIDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En quetzales)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 DEVENGADO	3 PERCIBIDO	4% DEV. NO PERC. (2-3)	DE EJECUCION DEVENGADO (2/1)*100	PERCIBIDO (3/1)*100
TOTAL:	704,935,838.00	647,546,658.65	606,890,148.86	40,656,509.79	91.86	86.09
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,900,000.00	2,993,768.35	2,993,768.35	0.00	157.57	157.57
Otros ingresos no tributarios	1,900,000.00	2,993,768.35	2,993,768.35	0.00	157.57	157.57
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	541,178,042.00	514,458,217.46	473,801,707.67	40,656,509.79	95.06	87.55
Específicos SAT Ordinarios						
Venta de Bienes	84,552,363.00	21,475,513.01	21,475,513.01	0.00	25.40	25.40
Bienes	78,488,502.00	15,724,730.20	15,724,730.20	0.00	20.03	20.03
Publicación de impresos oficiales y textos escolares	6,063,861.00	5,750,782.81	5,750,782.81	0.00	94.84	94.84
Venta de Servicios	456,625,679.00	492,982,704.45	452,326,194.66	40,656,509.79	107.96	99.05
Servicios de almacenaje y otros servicios aduanales	11,000,000.00	15,621,949.44	12,519,016.09	3,102,933.35	142.01	113.81
Otros Servicios (Certificación, y otros servicios varios)	30,619,679.00	30,608,281.10	30,608,281.10	0.00	99.96	99.96
Otros Servicios (2% de los Ingresos Tributarios Recaudados SAT)	415,006,000.00	446,752,473.91	409,198,897.47	37,553,576.44	107.65	98.60
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,585,000.00	4,198,796.42	4,198,796.42	0.00	264.91	264.91
Por depósitos internos	85,000.00	157,035.82	157,035.82	0.00	184.75	184.75
Por títulos y valores internos	1,500,000.00	4,041,760.60	4,041,760.60	0.00	269.45	269.45
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,000,000.00	9,623,080.42	9,623,080.42	0.00	21.87	21.87
Del gobierno central	44,000,000.00	9,623,080.42	9,623,080.42	0.00	21.87	21.87
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	116,272,796.00	116,272,796.00	116,272,796.00	0.00	100.00	100.00
Disminución de Caja y Bancos	116,272,796.00	116,272,796.00	116,272,796.00	0.00	100.00	100.00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

4.3 Presupuesto de Egresos

Del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004 aprobado en la cantidad de Q704,935,838, se han devengado egresos por la suma de Q424,838,606.53, lo cual significa una ejecución presupuestaria por el orden de un 60.3%.

4.3.1 Ejecución por categoría programática

Los programas: Partidas no Asignables a Programas, Recaudación de los Tributos Internos, Procuración Jurídica de los Tributos y Fiscalización de la Recaudación Tributaria son los que reflejan mayor nivel de ejecución, alcanzando el 99.21%, 84.88%, 76.88% y 75.63%, respectivamente. (Cuadro 11)

Cuadro 11
RESUMEN POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En quetzales)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	TOTAL:	704.935.838,00	424.838.606,53	60,27
01	Actividades Centrales	260.646.504,00	106.056.250,15	40,69
04	Procuración Jurídica de los Tributos	15.191.726,00	11.679.510,45	76,88
11	Recaudación de los Tributos Internos	147.408.971,00	125.114.362,91	84,88
12	Recaudación de Tributos al Comercio Exterior	112.882.069,00	83.434.115,65	73,91
13	Fiscalización de la Recaudación Tributaria	103.792.765,00	78.497.900,22	75,63
14	Asistencia para la Administración Tributaria	58.377.463,00	13.472.413,85	23,08
99	Partidas no Asignables a Programas	6.636.340,00	6.584.053,30	99,21

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

4.3.2 Ejecución financiera por dependencia administrativa

Las dependencias administrativas que reportaron un mayor nivel de ejecución de normatividad fueron: la Gerencia Administrativa Financiera que coordina la ejecución de la Actividad Presupuestaria "Partidas no asignables a programas" con un 99.20%; la propia Gerencia Administrativa Financiera con un 84.53%; la Coordinación de Contribuyentes Especiales con un 84.50%, y la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional con un 79.34%.

De la Coordinación Regional Central las dependencias con mayor nivel de ejecución fueron: La Gerencia Administrativa Financiera que coordina la ejecución de la actividad presupuestaria "Partidas no asignables a programas" con un 100.00%, los departamentos de: Recaudación y Gestión con un 93.07%; Informática con un 83.72% y Aduanas con un 81.52%.

De la Coordinación Regional Sur las dependencias con mayor nivel de ejecución fueron los departamentos de: Informática con un 79.58%, Recaudación y Gestión con un 76.25%, Fiscalización con un 73.37% y Aduanas con un 69.68%.

De la Coordinación Regional Occidente las dependencias con mayor nivel de ejecución fueron los departamentos de: Fiscalización con un 77.70%, Recaudación y Gestión con un 77.48%, Informática con un 73.38% y Administración y Finanzas con un 71.58%.

De la Coordinación Regional Nororiente las dependencias con mayor nivel de ejecución fueron los departamentos de: Recaudación y Gestión con un 79.98%, Fiscalización con un 77.05%, Informática con un 76.06% y Aduanas con un 75.32%. (Cuadro 12)

Cuadro 12
RESUMEN POR ACTIVIDAD Y DEPENDENCIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En quetzales)

CÓDIGO PROGRAMÁTICO		CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	TOTAL:	704.935.838,00	424.838.606,53	60,27	
		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	31.233.052,00	19.984.776,70	63,99
01-01	3000	Directorio y Superintendencia	24.288.066,00	16.141.116,83	66,46
01-01	0100	Dirección y Coordinación Región Central	2.039.420,00	842.681,81	41,32
01-01	0500	Dirección y Coordinación Región Sur	1.803.167,00	1.077.437,87	59,75
01-01	0900	Dirección y Coordinación Región Occidente	1.451.172,00	759.553,52	52,34
01-01	1900	Dirección y Coordinación Región Nororiente	1.651.227,00	1.163.986,67	70,49
		AUDITORÍA INTERNA	8.622.012,00	5.497.455,42	63,76
01-02	3000	Dirección de Auditoría Interna	8.622.012,00	5.497.455,42	63,76
		RECURSOS HUMANOS	18.397.125,00	13.205.658,56	71,78
01-03	3000	Gerencia de Recursos Humanos	18.397.125,00	13.205.658,56	71,78
		INFORMÁTICA	31.394.337,00	20.609.179,54	65,65
01-04	3000	Gerencia de Informática	23.483.075,00	14.346.655,38	61,09
01-04	0100	Departamento de Informática Región Central	3.101.479,00	2.596.545,57	83,72
01-04	0500	Departamento de Informática Región Sur	1.569.155,00	1.248.801,97	79,58
01-04	0900	Departamento de Informática Región Occidente	1.775.184,00	1.302.628,88	73,38
01-04	1900	Departamento de Informática Región Nororiente	1.465.444,00	1.114.547,74	76,06
		ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	51.912.116,00	42.722.235,66	82,30
01-05	3000	Gerencia Administrativa Financiera	44.351.466,00	37.491.090,02	84,53
01-05	0100	Departamento Administrativo Financiero Región Central	2.744.866,00	2.131.312,85	77,65
01-05	0500	Departamento Administrativo Financiero Región Sur	1.681.232,00	1.018.245,17	60,57
01-05	0900	Departamento Administrativo Financiero Región Occidente	1.379.188,00	987.216,00	71,58
01-05	1900	Departamento Administrativo Financiero Región Nororiente	1.755.364,00	1.094.371,62	62,34
		PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	5.087.862,00	4.036.944,27	79,34
01-06	3000	Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional	5.087.862,00	4.036.944,27	79,34
		CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SAT	110.000.000,00	0,00	0,00
01-001-51	3000	Construcción Edificio SAT	110.000.000,00	0,00	0,00

Continúa...

Cuadro 12

RESUMEN POR ACTIVIDAD Y DEPENDENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004

(En quetzales)

CÓDIGO PROGRAMÁTICO		CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
		CONSTRUCCIÓN CENTRO RECREATIVO SAT	4.000.000,00	0,00	0,00
01-002-51	3000	Construcción de Centro Recreativo	4.000.000,00	0,00	0,00
		ASUNTOS JURÍDICOS	15.191.726,00	11.679.510,45	76,88
04-01	3000	Dirección de Asuntos Jurídicos	15.191.726,00	11.679.510,45	76,88
		RECAUDACIÓN Y GESTIÓN	147.408.971,00	125.114.362,91	84,88
11-01	3000	Intendencia de Recaudación y Gestión	52.899.202,00	40.653.160,49	76,85
11-01	0100	Departamento de Recaudación y Gestión Región Central	71.350.075,00	66.403.936,99	93,07
11-01	0500	Departamento de Recaudación y Gestión Región Sur	6.932.796,00	5.285.925,21	76,25
11-01	0900	Departamento de Recaudación y Gestión Región Occidente	8.269.330,00	6.406.674,42	77,48
11-01	1900	Departamento de Recaudación y Gestión Región Nororiente	7.957.568,00	6.364.665,80	79,98
		ADUANAS	112.882.069,00	83.434.115,65	73,91
12-01	3000	Intendencia de Aduanas	14.663.584,00	9.773.419,81	66,64
12-01	0100	Departamento de Aduanas Región Central	34.447.788,00	28.081.357,66	81,52
12-01	0500	Departamento de Aduanas Región Sur	21.667.208,00	15.098.478,56	69,68
12-01	0900	Departamento de Aduanas Región Occidente	16.749.824,00	11.385.019,88	67,97
12-01	1900	Departamento de Aduanas Región Nororiente	25.353.665,00	19.095.839,74	75,32
		FISCALIZACIÓN	76.200.780,00	55.183.013,66	72,42
13-01	3000	Intendencia de Fiscalización	10.560.495,00	5.811.039,75	55,03
13-01	0100	Departamento de Fiscalización Región Central	37.902.031,00	28.242.858,18	74,52
13-01	0500	Departamento de Fiscalización Región Sur	8.572.468,00	6.289.780,38	73,37
13-01	0900	Departamento de Fiscalización Región Occidente	11.081.000,00	8.610.065,95	77,70
13-01	1900	Departamento de Fiscalización Región Nororiente	8.084.786,00	6.229.269,40	77,05
		FISCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES	27.591.985,00	23.314.886,56	84,50
13-02	3000	Coordinación de Contribuyentes Especiales	27.591.985,00	23.314.886,56	84,50
		UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO	58.377.463,00	13.472.413,85	23,08
14-01	3000	Unidad Coordinadora del Proyecto	58.377.463,00	13.472.413,85	23,08
		PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	6.636.340,00	6.584.053,30	99,21
99-01	3000	Partidas no asignables a programas	6.570.474,00	6.518.187,50	99,20
99-01	0100	Partidas no asignables a programas	65.866,00	65.865,80	100,00

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

4.3.3. Ejecución financiera por fuente de financiamiento

La ejecución financiera del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento, se muestra en el Cuadro 13:

Cuadro 13
RESUMEN POR FINANCIAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En quetzales)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCION
	TOTAL:	704.935.838,00	424.838.606,53	60,27
I	RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	415.006.000,00	337.122.638,17	81,23
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	415.006.000,00	337.122.638,17	81,23
II	RECURSOS PROPIOS DE LAS INSTITUCIONES	245.929.838,00	78.092.887,94	31,75
31	Ingresos propios	129.657.043,00	57.780.303,90	44,56
32	Disminución de caja y bancos, Entidades Descentralizadas y Autónomas	116.272.795,00	20.312.584,04	17,47
III	CRÉDITO EXTERNO	44.000.000,00	9.623.080,42	21,87
52	Préstamos externos	44.000.000,00	9.623.080,42	21,87

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

4.3.4 Ejecución financiera por Región

La ejecución financiera del Presupuesto de Egresos por Región de la SAT, se muestra en el Cuadro 14.

Cuadro 14
RESUMEN POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En quetzales)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	TOTAL:	704.935.838,00	424.838.606.53	60,27
3000	Multiregional	424.084.535,00	201.941.538,89	47,53
0100	Región Central	151.651.525,00	128.364.558,86	84,64
0500	Región Sur	42.226.026,00	30.018.669,16	71,09
0900	Región Occidente	40.705.698,00	29.451.158,65	72,35
1900	Región Nororiente	46.268.054,00	35.062.680,97	75,78

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

4.3.5 Ejecución por grupo de gasto

En este aspecto, pueden analizarse los resultados de la ejecución presupuestaria de la siguiente forma:

- SERVICIOS PERSONALES: (86.97% de la asignación aprobada) Se considera que el nivel de ejecución fue el adecuado ya que incluye el pago del personal presupuestado necesario para realizar las distintas actividades que tiene a su cargo la Institución.
- SERVICIOS NO PERSONALES: (53.50%) Se cubrieron los servicios no personales para la consecución de los objetivos institucionales.
- MATERIALES Y SUMINISTROS: (74.41%) Se adquirieron los insumos que son necesarios para la realización de las diferentes actividades institucionales.
- PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES: (1.31%) Por compra del equipo principalmente de cómputo, necesario para desarrollar las operaciones de la SAT.
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: (77.09%) Este grupo de gasto comprende egresos para cubrir el pago de prestaciones laborales por el cese de la relación laboral con la SAT; pago a la Universidad Galileo, derivado de los convenios suscritos con empleados de la SAT que están estudiando; para cancelar las cuotas a organismos regionales e internacionales que se relacionan en materia de tributación, aduanas, comercio internacional y otras de interés para la Institución y el pago a la Contraloría General de Cuentas, por los servicios gubernamentales de fiscalización.
- OTROS GASTOS: (17.17%) En este rubro, se programó recursos para las devoluciones que estimaba efectuar la SAT por diferentes conceptos.

La ejecución financiera del Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto, se muestra en el Cuadro 15.

Cuadro 15
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En quetzales)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	T O T A L :	704.935.838,00	424.838.606,53	60,27
0	Servicios Personales	310.786.487,00	270.275.636,07	86,97
1	Servicios No Personales	152.306.623,00	81.482.060,04	53,50
2	Materiales y Suministros	65.117.424,00	48.455.300,37	74,41
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	146.824.569,00	1.921.464,35	1,31
4	Transferencias Corrientes	29.321.735,00	22.604.733,01	77,09
8	Otros Gastos	579.000,00	99.412,69	17,17

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

4.3.6. Ejecución por objeto de gasto

La ejecución financiera del Presupuesto de Egresos de la SAT, por renglón específico del gasto, puede observarse en el Cuadro 16.

Cuadro 16

RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En quetzales)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	T O T A L :	704.935.838,00	424.838.606,53	60,27
0	SERVICIOS PERSONALES	310.786.487,00	270.275.636,07	86,97
011	Personal permanente	206.732.549,00	183.323.898,90	88,68
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	2.767.250,00	2.632.648,38	95,14
015	Complementos específicos al personal permanente	8.998.000,00	8.108.834,84	90,12
031	Jornales	8.377.850,00	6.230.770,41	74,37
033	Complementos específicos al personal por jornal	1.155.500,00	871.759,90	75,44
035	Retribuciones a destajo	626.000,00	153.604,40	24,54
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	9.538.564,00	5.990.508,65	62,80
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	516.530,00	399.340,64	77,31
051	Aporte patronal al IGSS	22.367.393,00	20.812.881,14	93,05
055	Aporte para clases pasivas	400.000,00	385.737,26	96,43
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	2.048.040,00	1.587.500,00	77,51
063	Gastos de representación en el interior	2.460.000,00	1.456.715,31	59,22
071	Aguinaldo	19.242.650,00	16.910.763,51	87,88
072	Bonificación anual (Bono 14)	18.592.911,00	15.738.623,61	84,65
079	Otras prestaciones	6.963.250,00	5.672.049,12	81,46
1	SERVICIOS NO PERSONALES	152.306.623,00	81.482.060,04	53,50
111	Energía eléctrica	6.233.236,00	5.278.288,27	84,68
112	Agua	123.228,00	101.974,07	82,75
113	Telefonía	7.602.786,00	7.064.271,64	92,92
114	Correos y telégrafos	1.032.731,00	484.849,81	46,95
121	Publicidad y propaganda	4.420.455,00	1.345.839,42	30,45
122	Impresión, encuadernación y reproducción	23.483.059,00	12.321.152,88	52,47
131	Viáticos en el exterior	2.432.598,00	763.907,34	31,40
132	Viáticos de representación en el exterior	2.301.900,00	353.535,63	15,36
133	Viáticos en el interior	7.092.498,00	3.372.990,42	47,56
134	Compensación por kilómetro recorrido	589.557,00	219.059,10	37,16
135	Otros viáticos y gastos conexos	10.000,00	0,00	0,00
141	Transporte de personas	1.970.833,00	552.974,00	28,06
142	Fletes	577.470,00	204.088,46	35,34
151	Arrendamiento de edificios y locales	2.744.000,00	2.035.617,70	74,18
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	1.851.197,00	897.328,35	48,47
155	Arrendamiento de medios de transporte	773.278,00	244.156,51	31,57
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	2.161.074,00	1.791.270,74	82,89
157	Arrendamiento de equipo cómputo	25.000,00	8.500,00	34,00
158	Derechos de bienes intangibles	11.166.703,00	2.842.553,63	25,46
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	260.775,00	12.583,29	4,83
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	12.000,00	0,00	0,00
164	Mantenimiento y reparación de equipos educacionales y recreativos	71.870,00	2.976,84	4,14
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1.398.406,00	1.398.188,85	99,98
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	68.650,00	1.575,00	2,29
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	614.165,00	138.966,28	22,63
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	912.250,00	231.845,12	25,41
171	Mantenimiento y reparación de edificios	2.541.181,00	415.448,29	16,35

Continúa...

Cuadro 16

RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En quetzales)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
172	Mantenimiento y reparación de viviendas	182.225,00	0,00	0,00
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	632.200,00	83.480,96	13,20
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	32.000,00	0,00	0,00
182	Servicios médico - sanitarios	67.000,00	1.960,00	2,93
183	Servicios jurídicos	1.311.900,00	498.809,34	38,02
184	Servicios económicos, contables y de auditoria	190.000,00	5.600,00	2,95
185	Servicios de capacitación	3.278.520,00	267.362,88	8,15
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	108.770,00	15.506,96	14,26
187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	54.000,00	47.327,00	87,64
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1.679.282,00	118.427,20	7,05
189	Otros estudios y/o servicios	32.704.475,00	13.689.319,94	41,86
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	2.672.444,00	2.363.973,53	88,46
194	Otras comisiones y gastos bancarios	20.955.120,00	20.950.068,73	99,98
195	Impuestos, derechos y tasas	602.056,00	313.340,06	52,05
196	Servicios de atención y protocolo	1.198.896,00	230.994,29	19,27
197	Servicios de vigilancia	6.000,00	1.548,00	25,80
199	Otros servicios no personales	4.160.835,00	810.399,51	19,48
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	65.117.424,00	48.455.300,37	74,41
211	Alimentos para personas	3.941.086,00	1.069.138,37	27,13
214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	116.745,00	34.601,88	29,64
223	Piedra, arcilla y arena	76.450,00	24.878,70	32,54
224	Pómez, cal y yeso	15.526,00	95,00	0,61
231	Hilados y telas	22.918,00	5.052,10	22,04
232	Acabados textiles	235.553,00	7.561,15	3,21
233	Prendas de vestir	1.779.502,00	125.667,11	7,06
239	Otros textiles y vestuario	59.835,00	15.480,50	25,87
241	Papel de escritorio	3.842.758,00	2.618.855,09	68,15
242	Papeles comerciales, cartones y otros	27.893,00	1.784,99	6,40
243	Productos de papel o cartón	2.418.017,00	1.329.502,20	54,98
244	Productos de artes gráficas	619.458,00	107.970,99	17,43
245	Libros, revistas y periódicos	433.621,00	179.506,74	41,40
247	Especies timbradas y valores	25.540,00	25.502,50	99,85
249	Otros productos de papel, cartón e impresos	1.240,00	22,45	1,81
252	Artículos de cuero	125.963,00	7.659,00	6,08
253	Llantas y neumáticos	333.159,00	172.345,87	51,73
254	Artículos de caucho	70.578,00	5.395,91	7,65
259	Otros productos de cuero y caucho	1.500,00	0,00	0,00
261	Elementos y compuestos químicos	123.892,00	9.112,41	7,36
262	Combustibles y lubricantes	2.138.860,00	1.696.729,22	79,33
263	Abonos y fertilizantes	8.395,00	26,00	0,31
264	Insecticidas, fumigantes y similares	53.589,00	5.501,90	10,27
265	Asfalto y similares	3.000,00	0,00	0,00
266	Productos medicinales y farmacéuticos	430.204,00	117.581,32	27,33
267	Tintes, pinturas y colorantes	3.907.487,00	2.288.023,16	58,55
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	1.268.675,00	474.285,41	37,38
269	Otros productos químicos y conexos	301.832,00	92.554,08	30,66

Continúa...

Cuadro 16

RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En Quetzales)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
272	Productos de vidrio	107.151,00	58.421,35	54,52
273	Productos de loza y porcelana	88.395,00	14.062,13	15,91
274	Cemento	71.600,00	8.707,05	12,16
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	82.615,00	34.473,67	41,73
281	Productos siderúrgicos	32.932,00	11.912,25	36,17
282	Productos metalúrgicos no férricos	1.230,00	525,64	42,73
283	Productos de metal	36.723.780,00	35.572.994,41	96,87
284	Estructuras metálicas acabadas	205.819,00	131.785,91	64,03
285	Materiales y equipos diversos	252.600,00	0,00	0,00
286	Herramientas menores	199.377,00	67.267,49	33,74
289	Otros productos metálicos	90.514,00	50.352,63	55,63
291	Útiles de oficina	1.322.071,00	321.871,39	24,35
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	702.975,00	178.661,86	25,42
293	Útiles educacionales y culturales	65.873,00	27.946,82	42,43
294	Útiles deportivos y recreativos	158.519,00	10.770,00	6,79
295	Útiles menores médico - quirúrgicos y de laboratorio	34.532,00	14.343,74	41,54
296	Útiles de cocina y comedor	164.140,00	25.052,95	15,26
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	730.827,00	460.243,60	62,98
298	Accesorios y repuestos en general	1.334.446,00	895.069,68	67,07
299	Otros materiales y suministros	364.752,00	156.003,75	42,77
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	146.824.569,00	1.921.464,35	1,31
322	Equipo de oficina	1.509.129,00	513.859,89	34,05
323	Equipo médico - sanitario y de laboratorio	1.014.000,00	10.489,24	1,03
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	773.971,00	245.456,08	31,71
325	Equipo de transporte	2.140.593,00	107.717,96	5,03
326	Equipo para comunicaciones	459.705,00	77.961,05	16,96
328	Equipo de cómputo	11.841.801,00	633.898,82	5,35
329	Otras maquinarias y equipos	1.605.825,00	306.631,31	19,09
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	127.069.545,00	25.450,00	0,02
341	Equipo militar y de seguridad	410.000,00	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.321.735,00	22.604.733,01	77,09
411	Ayuda para funerales	300.000,00	160.000,00	53,33
412	Prestaciones póstumas	200.000,00	100.000,00	50,00
413	Indemnizaciones al personal	13.876.694,00	9.460.778,35	68,18
415	Vacaciones pagadas por retiro	4.544.036,00	2.734.423,22	60,18
416	Becas de estudio en el interior	2.125.665,00	2.069.301,22	97,35
419	Otras transferencias a personas	1.470.000,00	1.446.000,00	98,37
423	Prestaciones por incapacidad temporal	162.000,00	49.456,92	30,53
433	Transferencias a otras instituciones científicas y tecnológicas	9.000,00	0,00	0,00
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	27.000,00	5.560,00	20,59
451	Transferencias al gobierno central	4.380.000,00	4.380.000,00	100,00
456	Servicios Gubernamentales de Fiscalización	1.762.340,00	1.762.339,60	100,00
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	465.000,00	436.873,70	93,95
8	OTROS GASTOS	579.000,00	99.412,69	17,17
823	Devoluciones	24.000,00	1.959,49	8,16
866	Otras pérdidas de operaciones	555.000,00	97.453,20	17,56

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(Cifras en quetzales)

		PRESUPUESTO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INICIAL	MODIFICACIÓN	VIGENTE	EGRESO COMPROMETIDO	INGRESO O EGRESO DEVENGADO	PERCIBIDO O PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
	INGRESOS POR CLASE							
11000	Ingresos No Tributarios	1,900,000.00	0	1,900,000.00	0	2,993,768.35	2,993,768.35	-1,093,768.35
13000	Venta de Bienes y Servicios de la Administración	535,163,042.00	6,015,000.00	541,178,042.00	0	514,458,217.46	473,801,707.67	26,719,824.54
15000	Rentas de la Propiedad	1,585,000.00	0	1,585,000.00	0	4,198,796.42	4,198,796.42	-2,613,796.42
16000	Transferencias Corrientes	44,000,000.00	0	44,000,000.00	0	9,623,080.42	9,623,080.42	34,376,919.58
23000	Disminución de otros activos financieros	95,941,475.00	20,331,321.00	116,272,796.00	0	116,272,796.00	116,272,796.00	0
	TOTAL INGRESOS:	678,589,517.00	26,346,321.00	704,935,838.00		647,546,658.65	606,890,148.86	57,389,179.35
	EGRESOS POR GRUPO							
0	Servicios Personales	313,634,978.00	-2,848,491.00	310,786,487.00	270,275,636.07	270,275,636.07	267,570,217.98	40,510,850.93
1	Servicios No Personales	165,707,816.00	-13,401,193.00	152,306,623.00	89,400,924.69	81,482,060.04	78,108,708.04	70,824,562.96
2	Materiales y Suministros	25,632,521.00	39,484,903.00	65,117,424.00	48,828,217.49	48,455,300.37	48,374,326.18	16,662,123.63
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	151,685,617.00	-4,861,048.00	146,824,569.00	2,001,495.23	1,921,464.35	1,866,602.71	144,903,104.65
4	Transferencias Corrientes	21,928,585.00	7,393,150.00	29,321,735.00	22,607,593.01	22,604,733.01	22,008,589.94	6,717,001.99
8	Otros Gastos	0	579,000.00	579,000.00	99,412.69	99,412.69	99,412.69	479,587.31
	TOTAL DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO:	678,589,517.00	26,346,321.00	704,935,838.00	433,213,279.18	424,838,606.53	418,027,857.54	280,097,231.47
	RESULTADO PRESUPUESTARIO:					222,708,052.12		
	EGRESOS POR PROGRAMAS							
1	Actividades Centrales	262,289,879.00	-1,643,375.00	260,646,504.00	109,094,104.11	106,056,250.15	104,917,828.55	154,590,253.85
4	Procuración Jurídica de los Tributos	14,719,947.00	471,779.00	15,191,726.00	11,680,212.11	11,679,510.45	11,575,012.70	3,512,215.55
11	Recaudación de los Tributos Internos	111,989,519.00	35,419,452.00	147,408,971.00	130,100,060.70	125,114,362.91	121,459,110.99	22,294,608.09
12	Recaudación de Tributos del Comercio Exterior	116,636,291.00	-3,754,222.00	112,882,069.00	83,760,220.29	83,434,115.65	82,255,546.57	29,447,953.35
13	Fiscalización de la Recaudación Tributaria	108,115,944.00	-4,323,179.00	103,792,765.00	78,522,214.82	78,497,900.22	77,791,961.60	25,294,864.78
14	Asistencia para la Administración Tributaria	58,267,463.00	110,000.00	58,377,463.00	13,472,413.85	13,472,413.85	13,444,343.83	44,905,049.15
99	Partidas no Asignables a Programas	6,570,474.00	65,866.00	6,636,340.00	6,584,053.30	6,584,053.30	6,584,053.30	52,286.70
	TOTAL DE EGRESOS POR PROGRAMAS:	678,589,517.00	26,346,321.00	704,935,838.00	433,213,279.18	424,838,606.53	418,027,857.54	280,097,231.47
	RESULTADO PRESUPUESTARIO:					222,708,052.12		